

**FIDEICOMISO No. 66552 – PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES  
 RENDICIÓN DE CUENTAS**

01 de julio a 31 de diciembre de 2019

(Superintendencia Financiera de Colombia Circular Externa 029 de 2014)

Bogotá D.C, enero de 2020

Doctor

**JAIME ALFONSO MANTILLA GARCÍA**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ FIDUCIARIO – PAR PROYECTAR VALORES**

Carrera 4 N° 80A – 48 APTO 901

Bogotá

La presente rendición de cuentas se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

Periodo informado:	01 de junio a 31 de diciembre de 2019
Tipo de contrato:	Fiducia de Administración y Pagos
Número del contrato Superfinanciera:	66522
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR PROYECTAR VALORES
Fecha de firma del contrato:	27 de julio de 2015
Vigencia o duración:	Trece (13) años contados a partir de la fecha de perfeccionamiento – 27 de julio de 2028
Estado actual:	Vigente
Administración del fideicomiso:	Adriana Castrillón Bedoya Vicepresidente de Operaciones Correo: <a href="mailto:adriana.castrillon@fiducoldex.com.co">adriana.castrillon@fiducoldex.com.co</a>
Coordinación del fideicomiso:	Jessica Antolinez Pereira Directora de Negocios Fiduciarios Correo: <a href="mailto:jessica.antolinez@fiducoldex.com.co">jessica.antolinez@fiducoldex.com.co</a> Carol Milena Beltran Daza Profesional Administrativa y Financiera Correo: <a href="mailto:Carol.Beltran@fiducoldex.com.co">Carol.Beltran@fiducoldex.com.co</a> Xiomara Alexandra Rincón Vanegas Técnico de Negocios Fiduciarios Correo: <a href="mailto:xiomara.rincon@fiducoldex.com.co">xiomara.rincon@fiducoldex.com.co</a>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Página 1 de 25

## Tabla de contenido

1	ASPECTOS GENERALES .....	4
1.1	OBJETO DEL CONTRATO .....	4
1.1.1	Otrosíes celebrados .....	4
1.2	PARTES DEL CONTRATO .....	5
1.2.1	Fideicomitente .....	5
1.2.2	Beneficiarios.....	5
1.2.3	Acreedores garantizados .....	5
1.2.4	Comité Fiduciario .....	5
2	ESTADO ACTUAL .....	6
2.1	Garantías y Pólizas.....	7
2.2	Bienes Muebles e Inmuebles .....	7
2.3	Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso.....	7
2.4	Activos Fideicomitados.....	7
2.5	Comisión o Remuneración Fiduciaria .....	8
2.5.1	Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria.....	8
2.6	Gestión de riesgo.....	8
2.7	Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo SARLAFT.....	9
2.7.1	Seguridad de la Información.....	10
2.7.2	Privacidad de la Información .....	10
2.7.3	Plan de Continuidad del Negocio .....	11
3	DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO .....	11
3.1	Gestión adelantada.....	12
3.2	Recursos administrados. ....	13
3.3	Rendimientos financieros.....	14
3.4	Comisiones Fiduciarias .....	14
3.5	Pagos realizados .....	15
3.6	Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....	15
3.7	Giro de rendimientos .....	16
3.8	Flujo de Caja.....	16
3.9	Ejecución Presupuestal.....	16
3.10	Contratos derivados .....	16
3.11	Saldo disponible y partidas conciliatorias .....	16
3.12	Fuentes y Usos .....	17
3.13	Información financiera .....	17

4	INVERSIONES .....	17
4.1	Operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas.....	17
4.2	Inversión de los recursos administrados .....	17
4.3	Comportamiento del portafolio .....	17
4.4	Políticas de inversión aplicables .....	18
4.5	Gestión de riesgo.....	18
4.5.1	Riesgo de liquidez.....	18
4.5.2	Riesgo emisor y contraparte .....	18
4.5.3	Riesgo de mercado .....	19
4.6	Rentabilidad .....	20
5	ESTADO DE LAS GARANTIAS .....	20
6	GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO .....	21
6.1	Gestiones realizadas.....	21
6.2	Gestiones programadas .....	21
7	RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES .....	22
8	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO ...	22
9	COMITÉS FIDUCIARIOS .....	22
10	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE.....	23
11	INFORMACION DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	23
11.1	Sistema de Atención al Consumidos Financiero - SAC.....	23
11.2	Defensor del Consumidor Financiero .....	23
11.3	Canales de atención de PQR's, Sugerencias y/o Felicitaciones.....	24
12	REVISORIA FISCAL .....	25

## 1 ASPECTOS GENERALES

### 1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la constitución de un Patrimonio Autónomo para administrar las contingencias, remanentes y asuntos pendientes de definición al momento del cierre del proceso liquidatorio de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN FORZOSO ADMINISTRATIVA., denominado PAR Proyectar Valores, destinado a: (i) La transferencia del derecho de propiedad y la administración de los activos remanentes, los pasivos y contingentes del FIDEICOMITENTE INICIAL; (ii) la cesión legal o subrogación de los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre del proceso liquidatorio, que hayan sido suscritos por EL FIDEICOMITENTE INICIAL y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR – las obligaciones y derechos de la entidad contratante; (iii) atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de cualquier otra índole que se hayan iniciado contra la entidad en liquidación con anterioridad al cierre del proceso liquidatorio y la extinción jurídica de la misma, es decir, llevar a través de los apoderados actuales o futuros, con la debida diligencia, todos los procesos anteriormente señalados, ejerciendo a cabalidad la representación judicial o administrativa, dentro de los términos y las condiciones procesales establecidas en la ley, hasta su culminación total o hasta cuando los apoderados ejerzan el mandato conferido; (iv) la realización de los trámites de carácter tributario y legal inherentes y posteriores a la terminación del proceso liquidatorio y extinción de la existencia de la personería jurídica de la entidad en liquidación; (v) efectuar y/o ajustar la provisión y el pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo del FIDEICOMITENTE INICIAL, en el momento que se hagan exigibles y en los términos de los fallos debidamente ejecutoriados; (vi) asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo del FIDEICOMITENTE INICIAL posteriores al cierre del proceso liquidatorio, que se indiquen en la ley y/o en el contrato de fiducia mercantil; (vii) realizar a favor de los beneficiarios de pago, en el porcentaje y respetando la prelación legal establecida para el efecto, en las normas vigentes, los pagos a los acreedores que EL FIDEICOMITENTE INICIAL les haya reconocido dicha calidad, según los Anexos que hacen parte integral del contrato.

#### 1.1.1 Otrosíes celebrados

Con corte a la presente rendición de cuentas, no se han suscrito otrosíes en desarrollo del negocio fiduciario.

## 1.2 PARTES DEL CONTRATO

### 1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
De acuerdo con la cláusula primera, denominada Definiciones, una vez culminado el proceso liquidatorio de Proyectar valores S.A. SCB, El comité Fiduciario ostentará la calidad de Fideicomitente en el contrato de Fiducia Mercantil.	100%	Carrera 4 N° 80A 48 Apto 901

### 1.2.2 Beneficiarios

Son las personas naturales o jurídicas, determinadas por la entidad en liquidación reconocidas en el Pasivo Cierto No Reclamado (PACINORE), o las señaladas de forma expresa en decisiones judiciales o administrativas, con carácter vinculante y que tengan como consecuencia el giro o pago de una suma de dinero a su favor y a cargo del Fideicomitente inicial.

### 1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa.

### 1.2.4 Comité Fiduciario

Es el órgano colegiado de administración y dirección del Fideicomiso, quien a su vez supervisará el debido cumplimiento del contrato de fiducia mercantil por parte de la Fiduciaria.

Concluido el proceso liquidatorio de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA y extinguida su personería jurídica, el COMITÉ FIDUCIARIO ostentará para todos los efectos legales y contractuales la calidad de FIDEICOMITENTE del negocio fiduciario.

El Comité Fiduciario está conformado por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes; estos últimos actuarán solo en caso de ausencia temporal o definitiva de los principales.

El Comité Fiduciario se conformará inicialmente con los acreedores de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN que actualmente hacen parte de la Junta Asesora de la Liquidación. En caso de renuncia, muerte, desaparición o renuencia a asistir a las reuniones

del COMITÉ FIDUCIARIO por parte de alguno de sus miembros, principales o suplentes, estos serán sustituidos en el orden que corresponda por el monto de acreencias reconocidas, hasta suplir la ausencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas pertinentes.

El Comité Fiduciario está conformado por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes; estos últimos actuarán solo en caso de ausencia temporal o definitiva de los principales, a continuación, se relaciona el nombre de cada uno de los miembros del comité:

- Jaime Mantilla
- Matilde Montañez
- Maria Garcés
- Santiago Londoño
- Edgar Moreno

El COMITÉ FIDUCIARIO podrá deliberar y decidir válidamente con tres (3) de sus miembros.

El COMITÉ FIDUCIARIO se reunirá por lo menos cada seis meses, en las fechas y hora indicadas por la Fiduciaria, previa convocatoria realizada por la FIDUCIARIA o por el Comité Fiduciario a través de su Presidente o con la firma de tres de sus miembros, mediante comunicación escrita, enviada a las direcciones registradas en la FIDUCIARIA, por lo menos con diez (10) días de antelación a la reunión, o antes, en evento de fuerza mayor o necesidad inminente, conforme al objeto y finalidad de este contrato.

## 2 ESTADO ACTUAL

El Liquidador de Proyectar Valores S.A. Comisionista de Bolsa en Liquidación Forzosa Administrativa, como consecuencia de la inminente terminación del plazo del Proceso Liquidatorio, el día 27 de Julio de 2015 constituyó el Patrimonio Autónomo denominado PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES, con la Fiduciaria del País S.A. Fidupaís, mediante un Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos. Dicho contrato fue cedido de Fidupaís a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, previa aprobación del Comité Fiduciario, celebrado el 15 de julio de 2016. La cesión fue suscrita mediante documento privado el 05 de diciembre de 2016.

Con corte a la presente rendición de cuentas, el Patrimonio se encuentra en estado vigente, a la fecha han transcurrido 36 meses desde la cesión de Fidupaís a Fiducoldex S.A.

## 2.1 Garantías y Pólizas

En el contrato de fiducia no se estipula la constitución de ninguna póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

## 2.2 Bienes Muebles e Inmuebles

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia no contempla la administración de bienes muebles e inmuebles.

## 2.3 Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso

CONCEPTO	VALOR
<b>APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS</b>	<b>\$ 2,230,572,579.24</b>
Aportes en Dinero	\$ 2,230,572,579.24
<b>INGRESOS DE OPERACIONES</b>	<b>\$ 2,173,341,012.29</b>
Vigencia 2016	\$ 406,975,523.23
Vigencia 2017	\$ 1,468,842,981.15
Vigencia 2018	\$ 196,602,118.05
Vigencia 2019	\$ 100,920,389.86
<b>PAGOS (RESTITUCIÓN DE APORTES)</b>	<b>\$ 5,080,814,725.35</b>
Vigencia 2016	\$ 3,357,419,081.87
Vigencia 2019	\$ 1,723,395,643.48
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 12,443,514,961.23</b>
Vigencia 2016	\$ 6,157,108,890.88
Vigencia 2017	\$ 1,077,574,811.44
Vigencia 2018	\$ 5,043,285,761.80
Vigencia 2019	\$ 165,545,497.11
<b>SALDO DEL FIDEICOMISO</b>	<b>\$ (13,120,416,095.05)</b>

## 2.4 Activos Fideicomitados

CONCEPTO	VALOR
Efectivo	\$ 105,451.28
Inversiones y operaciones con derivados	\$ 2,678,461,002.26
Cuentas por cobrar	\$ 143,373,621.41
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 2,821,940,074.95</b>

## 2.5 Comisión o Remuneración Fiduciaria

En virtud del contrato inicial, LA FIDUCIARIA recibirá a título de remuneración por sus servicios, a partir de la suscripción del contrato ya hasta la finalización del mismo, la siguiente comisión fiduciaria:

- Una suma fija de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000,00) más IVA, por una sola vez, por concepto de estructuración del contrato, la cual será cancelada al momento de la suscripción del documento, previa presentación de la factura correspondiente por parte de la FIDUCIARIA.
- La suma equivalente a DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, más IVA, la cual se cancelará por mensualidades vencidas, contadas a partir del primero (1º) de agosto de 2015.

### 2.5.1 Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el periodo del informe	\$ 59,127,480.00
Comisión pagada durante el periodo del informe	\$ 68,982,060.00
Total acumulado causado	\$ 343,159,982.00
Total acumulado pagado	\$ 333,305,402.00
Estado actual comisiones	A la fecha se encuentra pendiente la factura No. 25112 del mes de Diciembre de 2019.

## 2.6 Gestión de riesgo

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, dos Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio) y una coordinación (SARO - SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo



objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

## **2.7 Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo SARLAFT**

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I – Título IV - Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el SARLAFT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en lo corrido de 2019, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

### 2.7.1 Seguridad de la Información

En lo relacionado con la gestión de la Seguridad de la Información, la Fiduciaria viene fortaleciendo su sistema, con la implementación de las cartas circulares de la Superintendencia Financiera, relacionados con requerimientos mínimos para la gestión de riesgo de ciberseguridad y las Instrucciones relacionadas con el uso de servicios de computación en la nube.

Se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios y programa de concientización. En el programa anual de capacitación, se logró la participación del 95% de los funcionarios de la Fiduciaria y los negocios administrados (852 funcionarios).

Así mismo, se participó en las Mesas de Trabajo de las Entidades del Sector MinCIT, en el cual se construyó el Plan de Seguridad de las Entidades Operadoras de la Infraestructura Crítica Cibernética del Sector Comercio, Industria y Turismo (SCIT), el cual hará parte del Plan Nacional del Protección y Defensa de la Infraestructura Crítica Cibernética que lidera el Comando Conjunto Cibernético – CCOC. El Plan fue construido por los oficiales de seguridad de la información de las entidades en coordinación de la cabeza del sector, revisado y avalado por el CCOC.

### 2.7.2 Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión durante 2018 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades y de la Directiva No. 10 de la Procuraduría General de la Nación.

Como parte de la gestión realizada, se efectuó la actualización del Manual de Protección de Datos Personales, contemplando aspectos relacionados con el programa integral de gestión de datos personales, soportado en el principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios y programa de concientización. En el programa

anual de capacitación, se logró la participación del 96% de los funcionarios de la Fiduciaria y los negocios administrados (806 funcionarios).

### 2.7.3 Plan de Continuidad del Negocio

En lo relacionado con la gestión de la Continuidad del Negocio, la Fiduciaria viene fortaleciendo su sistema, contemplando la integración con el proceso de gestión de incidentes de la entidad.

Se inicio el proceso actualización del Análisis de Impacto sobre el Negocio (BIA) de las áreas, identificando nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad.

Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con la gestión los procesos de misión crítica del negocio bajo los siguientes escenarios:

- Escenario de desastre: "No disponibilidad de la infraestructura computacional", originado por el evento de riesgo "Afectación de instalaciones físicas" y "Daños graves en las bases de datos misionales o no disponibilidad del CCP". En este caso, se operó con los aplicativos publicados con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno, operando en el Centro Alterno de Operaciones.

Pruebas relacionadas con simulación de un ataque cibernético:

- Se realizaron las siguientes pruebas de restauración de la información, para retornar la operación a un momento previo al ataque:
  - Restauración de la imagen de Acronis de la nube
  - Restauración de la imagen de Acronis local del centro de operaciones alternativo
  - Restauración de los snapshot de Double take del centro de operaciones alternativo
- Se realizó un simulacro tipo prueba de escritorio con activación del árbol de comunicaciones, que permita confirmar el nivel de alistamiento de la organización ante el escenario de riesgo "No disponibilidad de la infraestructura computacional", originado por el evento de riesgo "Simulación de un ataque cibernético", en el cual se evaluó la gestión de incidentes de la entidad y el proceso de comunicación en crisis.

## 3 DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

La finalidad de dicho fideicomiso es únicamente la de administrar los activos y pasivos remanentes de la liquidación, con la finalidad de que llegado el momento en que los activos transferidos se conviertan en recursos líquidos, se proceda a cancelar las acreencias

reconocidas por el liquidador en el orden de prelación establecido en la ley. Lo anterior en consideración a que actualmente la Sociedad Comisionista de Bolsa Proyectar Valores S.A. extinguió su personería jurídica y por lo tanto no existe ya jurídicamente.

De acuerdo con lo anterior, es importante manifestar, aclarar y reiterar de forma inequívoca, para todos los efectos de la administración del citado fideicomiso (Patrimonio Autónomo de Remantes PAR Remanentes Proyectar Valores) que en ningún caso, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remantes PAR Remanentes Proyectar Valores, será subrogataria, cesionaria, avalista, deudora solidaria, codeudora o cualquier otra figura similar a la que se pueda asemejar esa condición respecto de las obligaciones y/o contingencias a cargo de la ENTIDAD LIQUIDADA y por ende no está llamada a responder por las obligaciones y/o contingencias que puedan serle exigibles. La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, es solo el administrador de las contingencias y asume la calidad que venía desempeñando Fidupaís en su condición de administrador fiduciario del Patrimonio Autónomo en mención.

### 3.1 Gestión adelantada

Las actividades que adelanta la Fiduciaria en desarrollo de la gestión encomendada son las siguientes:

- Recibir la propiedad y tenencia de los bienes fideicomitidos, según la relación contenida en el Anexo N° 03 del contrato, y por el valor registrado en los estados financieros de la entidad fideicomitente de manera automática y simultánea el momento de la celebración del contrato.
- Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados requeridos para la formalización de la transferencia de los activos de Proyectar Valores S.A. SCB en Liquidación Forzosa Administrativa que integran el patrimonio autónomo.
- Realizar ante las autoridades competentes o particulares las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fideicomitidos.
- Recibir la propiedad de los activos terceros debían transferir al Patrimonio Autónomo de Remanentes de acuerdo con la naturaleza de cada activo.
- Recibir material y jurídicamente los activos que se transfirieron al PAR por parte de terceros y suscribió las respectivas actas y ejecutó los trámites requeridos para su adecuado recibo de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo.
- Administrar y recibir adecuadamente las cuentas bancarias y fondos de inversión colectiva en donde se encuentran los recursos líquidos que se transfirieron al PAR.
- Registrar en la contabilidad del PAR los activos fideicomitidos que se transfirieron al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil.

- Defender los bienes fideicomitidos judicial o extrajudicialmente ante cualquier amenaza, perturbación o realización de actos que atentaran contra su integridad y conservación o contra la propiedad o tenencia de estos.
- Ejercer la debida representación de los intereses del PAR dentro de los procesos administrativos o judiciales que se iniciaron para obtener el recaudo de la cartera de contingencias activas a través de los apoderados que se hayan constituido por la entidad contratante o que se constituyan en el futuro por parte del PAR.
- Realizar con relación a la cartera o contingencias activas transferidas al patrimonio autónomo los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas respecto de cada deudor.
- Realizar el cobro, los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las recomendaciones presentadas por el comité fiducia en relación con la cartera o las contingencias activas y realizó condonaciones que consideró convenientes y razonables.
- Imputar los abonos que realizaron los deudores a favor del PAR en el siguiente orden: (i) deudores varios, (ii) intereses moratorios, si los hubiere, (iii) intereses de plazo o corrientes y (iv) capital.
- Continuar los procesos y trámites necesarios para el recaudo de la cartera fideicomitada con cargo a los recursos del fideicomiso mediante la contratación de abogados externos u otro mecanismo de conformidad con las recomendaciones presentadas al comité fiduciario y autorizadas por este.
- Administrar la base de datos relacionada con administración de la cartera transferida al PAR por parte de la fiduciaria.
- Aplicar las políticas de enajenación de la cartera fideicomitada que adoptó el comité fiduciario de acuerdo con los estudios financieros que se realizaron, atendiendo las condiciones de mercado para proceder a su ofrecimiento, con sujeción a las instrucciones que para tal efecto impartió dicho comité.
- Realizar el seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se iniciaron para el recaudo de la cartera solicitando informes periódicos a las firmas encargadas de las labores de cobranza y abogados externos contratados y se atendió con cargo a los recursos físicos del patrimonio autónomo los gastos y costos en del desarrollo de los procesos judiciales y administrativos o de otro tipo.

### 3.2 Recursos administrados.

Durante el segundo semestre de 2019 el negocio fiduciario no recibió recursos, tal como se detalla a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	Cta B. de Occidente 256-94658-3	FIC 10007001900	FIC 10007002146	TOTAL
ACUMULADO 30-06-2019	\$ 4,354,010.63	\$ 2,226,218,568.61	\$ -	\$ -
07/2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
08/2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
09/2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10/2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11/2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12/2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL PERIODO</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACUMULADO 31-12-2019	\$ 4,354,010.63	\$ 2,226,218,568.61	\$ -	\$ 2,230,572,579.24

### 3.3 Rendimientos financieros

Durante el periodo de la presente rendición, los recursos administrados generaron rendimientos del orden de cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos pesos con sesenta y seis centavos (\$45,943,300.66) detallado como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
PERIODO	BCO OCCIDENTE 256-946583	FIC 10007001900	FIC 10007002146	UTILIDAD EN VENTAS (TITULOS PORTAFOLIO)	TOTAL
ACUMULADO 30-06-2019	\$ 94,665.29	\$ 268,817,802.72	\$ 27,468,301.34	\$ 92,238,478.70	\$ 388,619,248.05
07/2019	\$ 8.99	\$ 7,719,004.38	\$ 1,923,380.19	\$ -	\$ 9,642,393.56
08/2019	\$ 8.99	\$ 7,071,035.61	\$ 1,784,424.31	\$ -	\$ 8,855,468.91
09/2019	\$ 8.70	\$ 7,116,742.99	\$ 1,807,039.93	\$ -	\$ 8,923,791.62
10/2019	\$ 8.99	\$ 3,641,120.01	\$ 927,639.11	\$ -	\$ 4,568,768.11
11/2019	\$ 8.70	\$ 2,867,996.73	\$ 733,770.12	\$ -	\$ 3,601,775.55
12/2019	\$ 8.99	\$ 8,233,758.71	\$ 2,117,335.21	\$ -	\$ 10,351,102.91
<b>TOTAL PERIODO</b>	\$ 53.36	\$ 36,649,658.43	\$ 9,293,588.87	\$ -	\$ 45,943,300.66
ACUMULADO 31-12-2019	\$ 94,718.65	\$ 305,467,461.15	\$ 36,761,890.21	\$ 92,238,478.70	\$ 434,562,548.71

### 3.4 Comisiones Fiduciarias

De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Octava del contrato, de julio a diciembre de 2019, se causó por concepto de comisiones la suma de cincuenta y nueve millones ciento veintisiete mil cuatrocientos ochenta pesos (\$59,127,480.00), tal como aparece discriminado en el siguiente cuadro:

COMISIONES FIDUCIARIAS					
MES	FACTURA	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
<b>ACUMULADO 30-06-2019</b>		\$ 284,032,502.00	\$ 264,323,342.00	\$ 19,709,160.00	
05/2019	21189		\$ 9,854,580.00	\$ -	23/07/2019
06/2019	21309		\$ 9,854,580.00	\$ -	23/07/2019
07/2019	21465	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00	\$ -	13/08/2019
08/2019	21579	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00	\$ -	05/09/2019
09/2019	21717	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00	\$ -	09/10/2019
10/2019	21849	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00	\$ -	08/11/2019
11/2019	22044	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00	\$ -	11/12/2019
12/2019	25112	\$ 9,854,580.00	\$ -	\$ 9,854,580.00	Pendiente de pago
<b>TOTAL PERIODO</b>		\$ 59,127,480.00	\$ 68,982,060.00	\$ 9,854,580.00	
<b>ACUMULADO 31-12-2019</b>		\$ 343,159,982.00	\$ 333,305,402.00	\$ 9,854,580.00	

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas la cartera por comisiones fiduciarias se encuentra calificada en A.

### 3.5 Pagos realizados

Durante el segundo semestre de 2019 los pagos realizados ascendieron a la suma de ochenta y cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos pesos (\$84,164,300.00), así:

PAGOS REALIZADOS		
	No. Pagos	FIC 10007001900
<b>ACUMULADO 30-06-2019</b>	<b>63</b>	<b>\$ 414,370,355.00</b>
07/2019	7	\$ 26,748,400.00
08/2019	1	\$ 9,854,580.00
09/2019	2	\$ 9,905,580.00
10/2019	1	\$ 9,854,580.00
11/2019	1	\$ 9,854,580.00
12/2019	3	\$ 17,946,580.00
<b>TOTAL PERIODO</b>	<b>15</b>	<b>\$ 84,164,300.00</b>
<b>ACUMULADO 31-12-2019</b>	<b>78</b>	<b>\$ 498,534,655.00</b>

En el Anexo No. 1 se presenta el detalle de los pagos realizados

### 3.6 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

En los términos de las obligaciones asumidas en el contrato, los pagos se generan a través del encargo fiduciario a nombre del fideicomiso, en el Fondo de Inversión Colectiva 10007001900; así mismo, se realizan pagos por medio de transferencias electrónicas. En todo caso, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex propende al máximo por no realizar pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

### 3.7 Giro de rendimientos

Según lo estipulado contractualmente, los rendimientos hacen parte del Fideicomiso, por lo tanto, no aplica el giro de rendimientos.

### 3.8 Flujo de Caja.

El comportamiento del flujo de caja durante el primer semestre de 2019 se presenta de manera detallada en el Anexo No. 2.

### 3.9 Ejecución Presupuestal

Para el contrato de fiducia objeto de la presente rendición de cuentas, denominado PA denominado PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES S.A no aplica ejecución presupuestal.

### 3.10 Contratos derivados

En desarrollo del contrato de fiducia objeto de la presente rendición de cuentas, denominado PAR Proyectar Valores, se han suscrito contratos derivados con cargo a los recursos administrados, a continuación, relacionamos los abogados que actualmente tienen contrato y llevan procesos con los abogados que adelantan la gestión de procesos jurídicos, instaurados contra Proyectar valores los cuales pueden detallarse en el CD adjunto.

Abogados Externos	Estado Contrato	No. De Póliza	Fecha de vencimiento
DIEGO ANDRÉS ARBELAEZ ZULUAGA	Vigente	65-47-101001444	27/01/2019
LUZ AMPARO BELTRAN ROJAS	Vigente	17-45-101034837	02/01/2019
ORLANDO AMAYA OLARTE	Vigente	17-45-101031875	13/01/2019
OBDULIO MUÑOZ	Vigente	33-45-101073995	21/02/2019
GUSTAVO PARDO Y ASOCIADOS	Vigente	N/A	N/A

\*De acuerdo con la entrega realizada por FIDUPAÍS y lo pactado contractualmente no se requiere póliza para el proceso judicial que lleva la firma Gustavo Pardo y Asociados.

### 3.11 Saldo disponible y partidas conciliatorias

Al cierre del mes de diciembre de 2019, el saldo disponible en la cuenta bancaria asciende a la suma de ciento cinco mil cuatrocientos seis pesos con noventa y un centavos (\$105,406.91), asimismo el saldo en los encargos del Fondo de Inversión Colectiva a nombre del negocio asciende a la suma de dos mil seiscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil dos pesos con veintiséis centavos (\$ 2,678,461,002.26)

Es importante aclarar que no se cuenta con partidas conciliatorias.



### 3.12 Fuentes y Usos

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 30-06-2019	SALDO 31-12-2019	VARIACION 30-06-2019 / 31-12-2019	USO		FUENTE
					AUMENTOS	DISMINUCIONES	DISMINUCIONES
<b>ACTIVO</b>							
11	Efectivo	105,397.92	105,451.28	53.36	53.36		0.00
13	Inversiones y Operaciones con Derivados	2,716,516,409.96	2,678,461,002.26	-38,055,407.70	0.00		38,055,407.70
16	Cuentas Por Cobrar	143,373,621.41	143,373,621.41	0.00	0.00		0.00
<b>PASIVO</b>							
25	Cuentas Por Pagar	9,655,942,975.00	9,658,437,344.00	2,494,369.00	0.00		2,494,369.00
<b>BIENES FIDEICOMITIDOS</b>							
35	Patrimonios Especiales	507,176,935.76	507,176,935.76	0.00	0.00		0.00
39	Ganancias o pérdidas	-13,587,043,307.47	-13,627,593,030.81	-40,549,723.34	40,549,723.34		0.00
<b>TOTAL</b>					<b>40,549,776.70</b>	<b>40,549,776.70</b>	

### 3.13 Información financiera

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 3 se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido entre el 01 a 31 de diciembre de 2019, así:

- Informe financiero con fines de supervisión.

## 4 INVERSIONES

### 4.1 Operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas

El patrimonio autónomo no realizó operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas durante el periodo de la presente rendición de cuentas.

### 4.2 Inversión de los recursos administrados

En el Anexo No. 4 se adjuntan los extractos de los encargos y la cuenta bancaria abiertos en desarrollo del negocio, junto con la conciliación bancaria correspondiente, así como la ficha técnica y el informe de rendición de cuentas del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex que contiene las políticas de inversión y riesgos, la evolución del valor de la unidad y la rentabilidad.

### 4.3 Comportamiento del portafolio

Para el negocio PAR Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

#### 4.4 Políticas de inversión aplicables

Para el negocio PAR Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

#### 4.5 Gestión de riesgo

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos financieros:

##### 4.5.1 Riesgo de liquidez

La Sociedad Administradora veló que la estructura de los recursos administrados fuese acorde al flujo de caja del fideicomiso, de tal forma que permitiera cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior se pretendió por la inversión de instrumentos financieros con un alto nivel de liquidez.

La Superintendencia Financiera a través de la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo VI, mediante la Circular 016 de 2008, reglamentó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia; la Circular entró en vigencia a partir del 01 de abril de 2009. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria estableció el Comité de Administración de Riesgos cuyo objeto es analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados.

De igual forma desarrolló una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso; dicha metodología se fundamenta en la estimación de un indicador de riesgo de liquidez que contrasta el flujo de caja proyectado (a un horizonte de un mes) versus los activos líquidos disponibles, lo anterior con el fin de determinar si el fideicomiso está generando caja y si cuenta con los activos líquidos necesarios para respaldar sus compromisos futuros. Su monitoreo se encuentra a cargo del Ejecutivo de Negocio asignado para este fideicomiso, consistente en la verificación de que los recursos disponibles sean suficientes para atender las obligaciones.

Adicionalmente, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales, que complementan la administración del SARL, encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento.

##### 4.5.2 Riesgo emisor y contraparte

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte basada en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las

entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAE de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Igualmente la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo MEC Plus y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

#### 4.5.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos

ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Durante la vida del contrato los recursos fueron administrados en encargos en FICs y en depósitos a la vista.

La Superintendencia Financiera a través de las Circulares Externas 042 y 050 de 2010, modificó el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, estableciendo que los fideicomisos efectúen inversiones de manera exclusiva en lo(s) Fondo(s) de Inversión Colectivo(s) (FICs) de la misma sociedad administradora se encuentran exentos del cálculo del valor en riesgo conforme lo establece el numeral 5.2.1 literal e) del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. De igual forma los depósitos a vista no se encuentran expuestos a riesgo de mercado.

#### 4.6 Rentabilidad

Para el negocio PAR Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

### 5 ESTADO DE LAS GARANTIAS

El Patrimonio Autónomo no cuenta con créditos a cargo.

## 6 GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

### 6.1 Gestiones realizadas

Durante el objeto de la presente rendición de cuentas, el desarrollo de la gestión se resume de la siguiente manera:

- Se realizó el informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2019.
- Se han atendido las llamadas telefónicas de los inversionistas que solicitan información acerca de las acreencias a su nombre.
- Se han atendido comunicaciones escritas correos y derechos de petición de los acreedores que solicitan información acerca de las acreencias a su nombre.
- Se han remitido respuestas al Defensor del Consumidor Financiero y a los entes de control como la Fiscalía y la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Mensualmente se ha realizado el débito correspondiente al pago de la comisión fiduciaria.
- Se realizó el comité fiduciario, el cual se llevó a cabo el día 12 de diciembre de 2019.
- Se han realizado los seguimientos a los diferentes procesos jurídicos que tiene a cargo el Patrimonio.
- Es importante aclarar que se recibió la sentencia de primera instancia proferida el 11 de diciembre de 2019 dentro del proceso ordinario iniciado por Sergio Londoño Uribe y Gloria Ramirez de Londoño en contra de la extinta sociedad comisionista de bolsa, la cual fue desfavorable a los intereses del PAR; todo lo cual se señala en el informe de procesos.
- Se han enviado comunicaciones al banco ITAU solicitando información respecto al proceso jurídico instaurado contra Estaciones Metrolínea Ltda. Pese a la continua insistencia a la fecha no se ha recibido respuesta.

### 6.2 Gestiones programadas

- Realizar los pagos a terceros y las contraprestaciones, si hay lugar a ello.
- Remitir el informe de rendición de cuentas semestral al presidente del Comité Fiduciario que actúa como fideicomitente.
- Continuar la ejecución de los trámites regulares de la operación del negocio para el cumplimiento del objeto del contrato fiduciario.
- Continuar con la gestión de cobro legal en contra de Estaciones Metrolínea Ltda.
- Realizar el comité según lo estipulado contractualmente.

- Gestionar la actualización de las pólizas de los abogados externos contratados para llevar los procesos jurídicos instaurados contra Proyectar Valores y que aun se encuentran vigentes.

## 7 RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES

En el CD adjunto se encuentra el informe del estado de los procesos judiciales, los cuales fueron remitidos por los abogados externos para el periodo objeto de la presente rendición de cuentas.

## 8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el segundo semestre de 2019 se atendieron dos derechos de petición relacionados a continuación:

- AGUDELO ESPEJO MARTHA AZUCENA - 23/09/2019
- MENDEZ UMAÑA GABRIEL JOSE – 01/10/2019

Así mismo se atendieron y se les dio respuesta de manera oportuna en el tiempo establecido.

## 9 COMITÉS FIDUCIARIOS

CONCEPTO	DETALLE
Comité Fiduciario No.	7
Fecha de realización	12/12/2019
Asistentes	1. Jaime Mantilla 2. Santiago Londoño (Teleconferencia) 3. Maria Adelaida Garcés (Teleconferencia) 4. Carol Beltran Daza - Ejecutiva de Negocios Fiduciarios 5. Luis Alejandro Ramirez - Analista de Negocios Fiduciarios 6. Andres Hernandez – Abogado Fiduciaria
Temas tratados	Presentacion y exposicion de la oferta laboral de la doctora Luz Amparo Beltran Rojas, frente a los Proceso ejecutivo laboral instaurado por la señora Maria Eugenia Alvarez Gonzalez y el Proceso instaurado por la señora Doris Amparo Rodriguez Baquero contra del Patrimonio Autónomo PAR PROYECTAR VALORES.
Estado del acta	Suscrita

## 10 DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”, y en concreto la circular externa 055 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducoldex solicita al fideicomitente la actualización de la información de conocimiento del cliente, para ello solicitamos diligenciar y remitir a la mayor brevedad el “Formulario de Actualización de cliente FTGRI11, el cual se anexa a la presente rendición, junto con los documentos requeridos en el mismo.

Con ocasión al cierre de la vigencia 2019 adjuntamos comunicación que contiene información relevante sobre el marco normativo aplicable a los negocios fiduciarios contenido de la Circular Externa 030 de 2017 para los negocios clasificados en el grupo 3 al cual pertenece su fideicomiso.

## 11 INFORMACION DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR FINANCIERO.

### 11.1 Sistema de Atención al Consumidos Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

### 11.2 Defensor del Consumidor Financiero

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX tiene a su disposición un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 No. 9ª-80 oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 9260801. e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:30 AM A 5:00PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A-24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las

funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan:

1. Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
2. Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
3. Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
4. Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
5. Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
6. Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
7. Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

### 11.3 Canales de atención de PQR's, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co).

Teléfono: (1) 3275500.

Correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co).

Correspondencia y presencial: Calle 28 N° 13A – 24 piso 6 Bogotá D.C.

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs



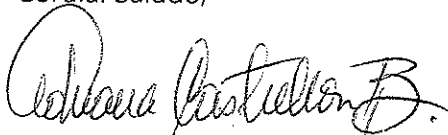
## 12 REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal: Deloitte & Touche Ltda.  
Dirección: Carrera 7 # 74 – 09  
Teléfono: 57 (1) 4262213  
Correo electrónico: [Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co)


En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario la misma se entenderá como aprobada.

Cordial Saludo,



ADRIANA CASTRILLON BEDOYA  
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE  
FIDUCOLDEX S.A.

Aprobó: Jessica Antolínez Pereira – *Directora de Negocios Fiduciarios*  
Revisó: Reviso: Carol Milena Beltran Daza – *Profesional Administrativa y Financiera*  
Elaboró: Xiomara Alexandra Rincón Vanegas – *Técnico de Negocios Fiduciarios*



Anexo No. 1

Detalle de pagos

66552 - P.A. PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES

No.	No. Beneficiario	Proveedor	Valor Neto Pagado	Fecha de Pago	Concepto
1	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 9,854,580.00	23/07/2019	Comision Fiduciaria de Mayo 2019
2	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 9,854,580.00	23/07/2019	Comision Fiduciaria de Junio 2019
3	52,375,602	BELTRAN ROJAS LUZ AMPARO	\$ 3,000,000.00	31/07/2019	Honorarios Proceso Ejecutivo Juan Carlos Navarro
4	52,375,602	BELTRAN ROJAS LUZ AMPARO	\$ 400,000.00	31/07/2019	Vialicos Proceso Ejecutivo Juan Carlos Navarro
5	52,375,602	BELTRAN ROJAS LUZ AMPARO	\$ 3,000,000.00	31/07/2019	Honorarios Proceso Ejecutivo Laboral Carlos Alban Correa
6	52,375,602	BELTRAN ROJAS LUZ AMPARO	\$ 400,000.00	31/07/2019	Vialicos Proceso Ejecutivo Laboral Carlos Alban Correa
7	52,375,602	BELTRAN ROJAS LUZ AMPARO	\$ 239,240.00	31/07/2019	Tiquetes Proceso Ejecutivo Laboral Carlos Alban Correa
8	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 9,854,580.00	13/08/2019	Comision Fiduciaria de Julio 2019
9	899,999,061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	\$ 51,000.00	18/09/2019	Pago Reteica
10	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 9,854,580.00	05/09/2019	Comision Fiduciaria de Agosto 2019
11	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 9,854,580.00	09/10/2019	Comision Fiduciaria de Septiembre 2019
12	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 9,854,580.00	08/11/2019	Comision Fiduciaria de Noviembre 2019
13	800,178,148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 9,854,580.00	11/12/2019	Comision Fiduciaria de Diciembre 2019
14	71,659,350	ARBELAEZ ZULUAGA DIEGO ANDRES	\$ 2,856,000.00	27/12/2019	Honorarios Proceso Laboral Emma Ines Garavito
15	71,659,350	ARBELAEZ ZULUAGA DIEGO ANDRES	\$ 5,236,000.00	27/12/2019	Honorarios Proceso Laboral Maria Eugenia Alvarez Gonzalez
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 84,164,300.00</b>		

Revisó: Revisó: Carol Milena Beltran Daza - Profesional Administrativa y Financiera

Elaboró: Xiomara Alexandra Rincón Vanegas - Técnico de Negocios Fiduciarios

Anexo No.2  
FLUJO DE CAJA  
66552 - P.A. PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES

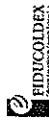
	Consolidado Junio 2019												
	junio-19	agosto-19	septiembre-19	octubre-19	noviembre-19	diciembre-19	Consolidado Total						
<b>CUENTA DE AHORROS BCO OCCIDENTE 256-94659-3</b>													
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 105,397.92	\$ 105,406.91	\$ 105,415.90	\$ 105,424.60	\$ 105,433.59	\$ 105,442.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 610,199,034.25	\$ 8.99	\$ 8.99	\$ 8.70	\$ 8.99	\$ 8.70	\$ 8.99	\$ 8.99	\$ 8.99	\$ 8.70	\$ 8.99	\$ 8.99	\$ 8.99
BIENES FIDEICOMITIDOS	\$ 4,354,010.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (CUENTA DE AHORROS)	\$ 94,665.29	\$ 8.99	\$ 8.99	\$ 8.70	\$ 8.99	\$ 8.70	\$ 8.99	\$ 8.99	\$ 8.99	\$ 8.70	\$ 8.99	\$ 8.99	\$ 8.99
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PORTAFOLIO)	\$ 92,238,478.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LIQUIDACION FIDECOMISO BOLSA DE BOGOTA-PAR PROYECTAR VALORES	\$ 62,204,975.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESO REDENCION TIDIS	\$ 451,304,302.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REINTEGRO RETEFUENTE	\$ 1,602.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REINTEGRO GMF	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>EGRESOS</b>	\$ 610,092,636.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRASLADO A FICS	\$ 610,037,965.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO IVA	\$ 8,455.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RETEFUENTE	\$ 1,602.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMISIONES BANCARIAS	\$ 44,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 114.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 105,397.92	\$ 105,406.91	\$ 105,415.90	\$ 105,424.60	\$ 105,433.59	\$ 105,442.29	\$ 105,451.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

	Consolidado Junio 2019												
	junio-19	agosto-19	septiembre-19	octubre-19	noviembre-19	diciembre-19	Consolidado Total						
<b>ENCARGO FIDUCIARIO N° 10007001900</b>													
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 2,175,543,132.99	\$ 2,160,086,319.43	\$ 2,153,635,338.46	\$ 2,150,806,879.13	\$ 2,144,554,000.82	\$ 2,137,527,999.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 2,591,569,361.03	\$ 7,719,004.38	\$ 7,071,035.61	\$ 7,116,742.99	\$ 3,641,120.01	\$ 2,867,996.73	\$ 8,233,758.71	\$ 2,628,219,019.46	\$ 2,226,218,566.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BIENES FIDEICOMITIDOS	\$ 2,226,218,566.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FICS)	\$ 268,817,802.72	\$ 7,719,004.38	\$ 7,071,035.61	\$ 7,116,742.99	\$ 3,641,120.01	\$ 2,867,996.73	\$ 8,233,758.71	\$ 305,467,461.15	\$ 76,932,983.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRASLADO DE CHBCO OCCIDENTE A FICS	\$ 76,932,983.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRASLADO ENTRE FICS	\$ 19,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF	\$ 416,026,228.04	\$ 23,175,817.94	\$ 13,522,016.58	\$ 9,946,202.32	\$ 9,893,998.32	\$ 9,893,998.32	\$ 17,567,621.52	\$ 500,024,883.04	\$ 133,658,552.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAGOS REALIZADOS	\$ 119,027,613.00	\$ 3,374,324.00	\$ 3,613,564.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 1,584,629.91	\$ 92,333.94	\$ 53,872.58	\$ 38,622.32	\$ 38,418.32	\$ 39,418.32	\$ 69,980.52	\$ 1,919,285.91	\$ 76,932,983.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO AL POPULAR	\$ 102,103.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMISION FIDUCIARIA	\$ 264,323,342.00	\$ 19,709,160.00	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00	\$ 333,305,402.00	\$ 31,039,540.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DE IMPUESTOS	\$ 30,988,540.13	\$ -	\$ -	\$ 51,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 2,175,543,132.99	\$ 2,160,086,319.43	\$ 2,153,635,338.46	\$ 2,150,806,879.13	\$ 2,144,554,000.82	\$ 2,137,527,999.23	\$ 2,128,194,166.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Anexo No.2  
**FLUJO DE CAJA**  
 66562 - P.A. PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES

ENCARGO FIDUCIARIO N° 10007002146	2019						Consolidado Total
	Consolidado Junio	Julio-19	agosto-19	septiembre-19	octubre-19	noviembre-19	
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ 540,973,276.97	\$ 540,973,276.97	\$ 542,896,657.16	\$ 544,681,081.47	\$ 546,488,121.40	\$ 547,415,760.31	\$ 548,149,530.63
<b>INGRESOS</b>	\$ 590,573,276.97	\$ 1,923,380.18	\$ 1,784,424.31	\$ 1,807,039.93	\$ 927,699.11	\$ 733,770.12	\$ 2,117,335.21
<b>BIENES FIDEICOMITIDOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FICS)	\$ 27,468,301.34	\$ 1,923,380.19	\$ 1,784,424.31	\$ 1,807,039.93	\$ 927,699.11	\$ 733,770.12	\$ 2,117,335.21
TRASLADO DE CH BCO OCCIDENTE A FICS	\$ 533,104,975.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>EGRESOS</b>	\$ 19,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAGOS REALIZADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMISION FIDUCIARIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRASLADO A FICS	\$ 19,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DE IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 540,973,276.97	\$ 542,896,657.16	\$ 544,681,081.47	\$ 546,488,121.40	\$ 547,415,760.51	\$ 548,149,530.63	\$ 550,266,865.84
<b>TOTAL SALDOS</b>	\$ 2,716,621,807.68	\$ 2,703,088,383.50	\$ 2,698,421,935.83	\$ 2,697,400,425.13	\$ 2,692,075,194.92	\$ 2,685,782,972.15	\$ 2,678,566,483.54

ENCARGO FIDUCIARIO N° 10007002146	2019						Consolidado Total
	Consolidado Junio	Julio-19	agosto-19	septiembre-19	octubre-19	noviembre-19	
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ 2,230,572,579.24	\$ 2,716,621,807.68	\$ 2,703,088,383.50	\$ 2,699,421,835.83	\$ 2,697,400,425.13	\$ 2,692,075,194.92	\$ 2,685,782,972.15
<b>INGRESOS</b>	\$ 3,762,240,672.25	\$ 9,642,393.56	\$ 8,655,465.91	\$ 9,923,791.62	\$ 4,588,788.11	\$ 3,601,775.55	\$ 10,351,102.91
<b>BIENES FIDEICOMITIDOS</b>	\$ 296,380,769.35	\$ 9,642,393.56	\$ 8,655,465.91	\$ 8,923,791.62	\$ 4,588,788.11	\$ 3,601,775.55	\$ 10,351,102.91
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PORTAFOLIO)	\$ 92,238,478.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LIQUIDACION FIDUCIARIO BOLSA DE BOGOTA-PAR PROYECTAR VALORES	\$ 62,204,975.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESO REDENCION TIBIS	\$ 451,304,302.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRASLADO ENTRE CUENTAS Y FIC	\$ 629,637,965.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REINTEGRO RETEFUENTE	\$ 1,602.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>EGRESOS</b>	\$ 1,045,718,864.37	\$ 23,175,817.94	\$ 13,622,016.58	\$ 9,945,202.42	\$ 9,893,998.42	\$ 9,893,998.32	\$ 17,697,621.52
PAGOS REALIZADOS	\$ 119,027,613.60	\$ 3,374,324.00	\$ 3,613,564.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,643,051.00
PAGO AL POPULAR	\$ 102,103.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DE IMPUESTOS	\$ 30,996,597.13	\$ -	\$ -	\$ 51,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 1,584,743.91	\$ 92,333.94	\$ 53,872.58	\$ 39,822.32	\$ 38,418.32	\$ 39,418.32	\$ 69,990.52
COMISION FIDUCIARIA	\$ 264,323,342.00	\$ 19,709,160.00	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00	\$ 9,854,580.00
COMISIONES BANCARIAS	\$ 44,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRASLADO ENTRE CUENTAS Y FIC	\$ 629,637,965.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 2,716,621,807.68	\$ 2,703,088,383.50	\$ 2,698,421,935.83	\$ 2,697,400,425.13	\$ 2,692,075,194.92	\$ 2,685,782,972.15	\$ 2,678,566,483.54



Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.  
**INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION**  
 66552-P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Página 1 de 2

14/01/20 09:34 AM

SIFI

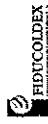
Periodo: 201912

Programa: SCMRSLNA

CONTABILIDAD

KELLY LEONOR BARRETO

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		ACTIVO	2,829,156,593.56		19,892,665.36	27,109,183.97
11		EFFECTIVO			8.99	2,821,940,074.95
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	105,442.29			105,451.28
111505		BANCOS NACIONALES	105,442.29		8.99	105,451.28
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS				105,451.28
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2,685,677,529.86		19,892,666.37	2,678,461,002.26
130205		EMISORES NACIONALES	2,685,677,529.86		19,892,666.37	2,678,461,002.26
1303		INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	9,524,857,419.91		27,109,183.97	2,678,461,002.26
130315		OTROS EMISORES NACIONALES	9,524,857,419.91			9,524,857,419.91
1390		DETERIORO INVERSIONES	-9,524,857,419.91			-9,524,857,419.91
139010		INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-9,524,857,419.91			-9,524,857,419.91
16		CUENTAS POR COBRAR	143,373,621.41			143,373,621.41
1630		IMPUESTOS				514,039.89
163015		RETENCION EN LA FUENTE	514,039.89			514,039.89
1634		A EMPLEADOS	7,089,000.00			7,089,000.00
163495		OTROS	7,089,000.00			7,089,000.00
1690		DIVERSAS	4,740,424,223.82			4,740,424,223.82
169095		OTRAS	4,740,424,223.82			4,740,424,223.82
1694		DETERIORO (PROVISION) CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	-4,604,653,642.30			-4,604,653,642.30
169467		CATEGORIA E - CRÉDITO IRRECUPERABLE PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	-4,604,653,642.30			-4,604,653,642.30
2		PASIVO				
25		CUENTAS POR PAGAR	-15,930,007,221.00		17,691,039.36	-15,942,356,170.00
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	-9,646,088,395.00		17,691,039.36	-9,658,437,344.00
250105		HONORARIOS	-9,898,735.00		17,497,631.00	-20,408,127.00
250110		COMISIONES	-44,155.00		7,643,051.00	-10,553,547.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	-9,854,580.00		9,854,580.00	-9,854,580.00
251105		PROVEEDORES	-467,620,160.00			-467,620,160.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	-467,620,160.00			-467,620,160.00
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE			193,408.36	-1,839,557.00
251910		JUDICIALES			193,408.36	-1,805,957.00
251995		OTRAS RETENCIONES				
2590		DIVERSAS				
259095		OTRAS	-9,168,569,500.00		33,600.00	-33,600.00
28		PROVISIONES	-9,168,569,500.00			-9,168,569,500.00
2823		OTRAS PROVISIONES	-6,283,918,826.00			-6,283,918,826.00
282301		EN MONEDA NACIONAL	-6,283,918,826.00			-6,283,918,826.00
3		PATRIMONIO	13,100,850,627.44			13,120,416,095.05
35		PATRIMONIO ESPECIALES	-507,176,935.76			-507,176,935.76
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	-2,230,572,579.24			-2,230,572,579.24
350505		APORTES EN DINERO	-2,230,572,579.24			-2,230,572,579.24
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	1,723,395,643.48			1,723,395,643.48
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	1,723,395,643.48			1,723,395,643.48
39		GANANCIAS O PERDIDAS	13,608,027,563.20			13,627,593,030.81
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	13,562,967,923.56			13,562,967,923.56
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	13,562,967,923.56			13,562,967,923.56
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO				



SIFI

CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.  
**INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION**  
 66552-P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Página 2 de 2  
 14/01/20 09:34 AM

Programa: SCMRSLNA  
 KELLY LEONOR BARRETO

Periodo: 201912

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
391501						
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL 45,059,639.64		19,585,467.61	64,625,107.25
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL 45,059,639.64		19,585,467.61	64,625,107.25
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL -90,569,286.95		207,699.64	-100,920,389.86
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS	NAPL -90,569,286.95		207,699.64	-100,920,389.86
		GENERALES				
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL	NAPL -200.36		.00	-209.35
		MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES				
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL -200.36		.00	-209.35
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR	NAPL -90,568,484.59		207,699.64	-100,919,578.51
		RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				
		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL -90,568,484.59		207,699.64	-100,919,578.51
4195		DIVERSOS	NAPL -602.00		.00	-602.00
419595		OTROS	NAPL -602.00		.00	-602.00
5		GASTOS	NAPL 90,569,286.95		30,109,978.88	100,920,389.86
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL 135,628,926.59		30,109,978.88	165,545,497.11
5115		COMISIONES	NAPL 108,400,380.00		9,854,580.00	118,254,960.00
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL 108,400,380.00		9,854,580.00	118,254,960.00
5130		HONORARIOS	NAPL 24,875,000.00		19,992,000.00	44,867,000.00
513025		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL 17,875,000.00		.00	17,875,000.00
513095		OTROS	NAPL 7,000,000.00		19,992,000.00	26,992,000.00
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL 538,129.59		69,990.52	608,120.11
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL 538,129.59		69,990.52	608,120.11
5190		DIVERSOS	NAPL 1,815,417.00		193,408.36	1,815,417.00
519035		GASTOS DE VIAJE	NAPL 1,815,070.00		.00	1,815,070.00
519095		OTROS	NAPL 347.00		193,408.36	347.00
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL -45,059,639.64		19,565,467.61	-64,625,107.25
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL -45,059,639.64		19,565,467.61	-64,625,107.25
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL -45,059,639.64		19,565,467.61	-64,625,107.25
8		CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN	NAPL .00	431,721,474,513.12	431,721,474,513.12	.00
		FINANCIERA - CONTROL				
81		DEUDORAS	NAPL 10,792,532,820.00		215,860,747,408.48	10,792,553,123.84
8105		BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	NAPL 10,792,532,820.00		215,860,747,408.48	10,792,553,123.84
810505		BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	NAPL 10,792,532,820.00		215,860,747,408.48	10,792,553,123.84
83		DEUDORAS POR CONTRA	NAPL -10,792,532,820.00		215,860,747,408.48	-10,792,553,123.84
8305		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	NAPL -10,792,532,820.00		215,860,747,408.48	-10,792,553,123.84
830501		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	NAPL -10,792,532,820.00		215,860,747,408.48	-10,792,553,123.84
		Total	.00	431,808,941,363.97	431,808,941,363.97	.00

Kelly Barreto  
 Analista Contable

Sandra Carolina Moreno Sanchez  
 Gerente de Contabilidad



# Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

## Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES  
CL 28 # 13 A - 24 PS 6  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3  
FECHA DE CORTE: 31/07/2019



SALDO DIARIO	TASA E/A
De \$0 a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001 a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001 a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001 a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001 a \$3.000.000.000	1,85%

EBG062453



1/1

\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,397.92
+ 31 CREDITOS	8.99
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	105,406.91
SALDO PROMEDIO	105,402.17

Ahora podrá pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡ingrese a [www.avalpaycenter.com](http://www.avalpaycenter.com) y realice sus pagos de forma fácil y segura!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A426480	0.00	0.29	105,398.21
03	INTERESES LIQUIDADOS	A679513	0.00	0.29	105,398.50
04	INTERESES LIQUIDADOS	A454773	0.00	0.29	105,398.79
05	INTERESES LIQUIDADOS	A380183	0.00	0.29	105,399.08
08	INTERESES LIQUIDADOS	A173114	0.00	0.29	105,399.37
08	INTERESES LIQUIDADOS	A180544	0.00	0.29	105,399.66
08	INTERESES LIQUIDADOS	A173122	0.00	0.29	105,399.95
09	INTERESES LIQUIDADOS	A655483	0.00	0.29	105,400.24
10	INTERESES LIQUIDADOS	A493428	0.00	0.29	105,400.53
11	INTERESES LIQUIDADOS	A225475	0.00	0.29	105,400.82
12	INTERESES LIQUIDADOS	A007182	0.00	0.29	105,401.11
15	INTERESES LIQUIDADOS	A389270	0.00	0.29	105,401.40
15	INTERESES LIQUIDADOS	A387626	0.00	0.29	105,401.69
15	INTERESES LIQUIDADOS	A393360	0.00	0.29	105,401.98
16	INTERESES LIQUIDADOS	A391318	0.00	0.29	105,402.27
17	INTERESES LIQUIDADOS	A086869	0.00	0.29	105,402.56
18	INTERESES LIQUIDADOS	A663800	0.00	0.29	105,402.85
19	INTERESES LIQUIDADOS	A527564	0.00	0.29	105,403.14
22	INTERESES LIQUIDADOS	A777129	0.00	0.29	105,403.43
22	INTERESES LIQUIDADOS	A779323	0.00	0.29	105,403.72
22	INTERESES LIQUIDADOS	A775057	0.00	0.29	105,404.01
23	INTERESES LIQUIDADOS	A708484	0.00	0.29	105,404.30
24	INTERESES LIQUIDADOS	A313571	0.00	0.29	105,404.59
25	INTERESES LIQUIDADOS	A988972	0.00	0.29	105,404.88
26	INTERESES LIQUIDADOS	A784334	0.00	0.29	105,405.17
29	INTERESES LIQUIDADOS	A083177	0.00	0.29	105,405.46
29	INTERESES LIQUIDADOS	A081427	0.00	0.29	105,405.75
29	INTERESES LIQUIDADOS	A080537	0.00	0.29	105,406.04
30	INTERESES LIQUIDADOS	A244728	0.00	0.29	105,406.33
31	INTERESES LIQUIDADOS	A941242	0.00	0.29	105,406.62
31	INTERESES LIQUIDADOS	A822896	0.00	0.29	105,406.91

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: B60028580-2

**Nombre:** P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES  
**Dirección:** CL 28 13 A 24 P 6 Y 7  
**Ciudad:** BOGOTA D.C.  
**Tipo de participación:**

**Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3  
**CC o Nit.:** 66552  
**Fecha inicial** 01 Julio 2019 **hasta** 31 Julio 2019  
**Valor Unidad Inicial:** 17806,98558972  
**Valor Unidad al Corte:** 17870,29667131  
**Rentabilidad Neta del periodo:** 4,267321 % E.A  
 Comisión Fiduciaria cobra el 1,361290% sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,83460167	\$ 540.973.276,97
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Anulaciones	.00	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 1.923.380,19
Retención		\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,83460167	\$ 542.896.657,16

Consulte en nuestra página [www.fiducoidex.com.co](http://www.fiducoidex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

MOVIMIENTO DETALLADO						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/06/2019	SALDO ANTERIOR		540.973.276,97			540.973.276,97
31/07/2019	RENDIMIENTO BRUTO		1.923.380,19			
31/07/2019	RETENCION		0,00			
31/07/2019	RENDIMIENTO NETO		1.923.380,19			
31/07/2019	SALDO FINAL				30.379,83460183	542.896.657,16

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica(E.A)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	4,267	4,336	4,18	3,893	4,151	5,041	1,112175	1,103914	1,104852	1,107274	1,109275	1,147934

**Líneas de Negocio Fiducoidex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoidex:**

- Fiducia de Administración y Pagos



"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliانا Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (1)3275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos

**Nombre:** P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

**Dirección:** CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

**Ciudad:** BOGOTA D.C.

**Tipo de participación:**
**Número de Encargo:** XXXXXXXX1900-1

**CC o Nit.:** 66552

**Fecha inicial** 01 Julio 2019 **hasta** 31 Julio 2019

**Valor Unidad Inicial:** 17806,98558972

**Valor Unidad al Corte:** 17870,29667131

**Rentabilidad Neta del periodo:** 4,267321 % E.A

Comisión Fiduciaria cobra el 1,361290% sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	122173,57744401	\$ 2.175.543.132,99
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-1292,611861	\$ -23.083.484,00
Anulaciones	.00	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 7.719.004,38
Retención		\$ 0,00
Gravamen Financiero	-5,170448	\$ -92.333,94
Saldo Final	120875,79513501	\$ 2.160.086.319,43

 Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

MOVIMIENTO DETALLADO						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/06/2019	SALDO ANTERIOR		2.175.543.132,99			2.175.543.132,99
23/07/2019	RETIRO INVERSIONISTAS	-551,894403	-9.854.580,00	17.855,915802		2.165.688.552,99
23/07/2019	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-2.207578	-39.418,32	17.855,915802		2.165.649.134,67
23/07/2019	RETIRO INVERSIONISTAS	-551,894403	-9.854.580,00	17.855,915802		2.155.794.554,67
23/07/2019	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-2.207578	-39.418,32	17.855,915802		2.155.755.136,35
31/07/2019	RETIRO INVERSIONISTAS	-166,439542	-2.974.324,00	17.870,296671		2.152.780.812,35
31/07/2019	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-0,665758	-11.897,30	17.870,296671		2.152.768.915,05
31/07/2019	RETIRO INVERSIONISTAS	-22,383512	-400.000,00	17.870,296671		2.152.368.915,05
31/07/2019	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-0,089534	-1.600,00	17.870,296671		2.152.367.315,05
31/07/2019	RENDIMIENTO BRUTO		7.719.004,38			
31/07/2019	RETENCION		0,00			
31/07/2019	RENDIMIENTO NETO		7.719.004,38			
31/07/2019	SALDO FINAL				120.875,79513428	2.160.086.319,43

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica(E.A)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	4,267	4,336	4,18	3,893	4,151	5,041	112175	103914	104852	107274	109275	147934

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos

- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Lilliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

**Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones**

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (1)3275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La Inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Lineas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos



# Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

## Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES  
CL 28 # 13 A - 24 PS 6  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3  
FECHA DE CORTE: 30/08/2019

SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,65%

EBG062763



1/1



\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,406.91
+ 31 CREDITOS	8.99
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	105,415.90
SALDO PROMEDIO	105,411.14

"Inscribese al Extracto Digital través de su portal OcciRed en el menú de 'Otros servicios' en la opción 'E-Servicios', ingrese al botón ""Crear"" y en 'Tipo de Servicio' seleccione 'Extracto Digital'. " Ahora podrá pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡Ingrese a [www.avalpaycenter.com](http://www.avalpaycenter.com) y realice sus pagos de forma fácil y segura!

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A669061	0.00	0.29	105,407.20
05	INTERESES LIQUIDADOS	A054588	0.00	0.29	105,407.49
05	INTERESES LIQUIDADOS	A056382	0.00	0.29	105,407.78
05	INTERESES LIQUIDADOS	A053364	0.00	0.29	105,408.07
06	INTERESES LIQUIDADOS	A265082	0.00	0.29	105,408.36
08	INTERESES LIQUIDADOS	A092983	0.00	0.29	105,408.65
08	INTERESES LIQUIDADOS	A089123	0.00	0.29	105,408.94
09	INTERESES LIQUIDADOS	A175989	0.00	0.29	105,409.23
12	INTERESES LIQUIDADOS	A491428	0.00	0.29	105,409.52
12	INTERESES LIQUIDADOS	A488420	0.00	0.29	105,409.81
12	INTERESES LIQUIDADOS	A486296	0.00	0.29	105,410.10
13	INTERESES LIQUIDADOS	A593878	0.00	0.29	105,410.39
14	INTERESES LIQUIDADOS	A291464	0.00	0.29	105,410.68
15	INTERESES LIQUIDADOS	A108176	0.00	0.29	105,410.97
16	INTERESES LIQUIDADOS	A904947	0.00	0.29	105,411.26
20	INTERESES LIQUIDADOS	A418425	0.00	0.29	105,411.55
20	INTERESES LIQUIDADOS	A414843	0.00	0.29	105,411.84
20	INTERESES LIQUIDADOS	A412999	0.00	0.29	105,412.13
20	INTERESES LIQUIDADOS	A410523	0.00	0.29	105,412.42
22	INTERESES LIQUIDADOS	A354274	0.00	0.29	105,412.71
22	INTERESES LIQUIDADOS	A179558	0.00	0.29	105,413.00
23	INTERESES LIQUIDADOS	A949247	0.00	0.29	105,413.29
26	INTERESES LIQUIDADOS	A207575	0.00	0.29	105,413.58
26	INTERESES LIQUIDADOS	A207753	0.00	0.29	105,413.87
26	INTERESES LIQUIDADOS	A208757	0.00	0.29	105,414.16
27	INTERESES LIQUIDADOS	A157542	0.00	0.29	105,414.45
28	INTERESES LIQUIDADOS	A880446	0.00	0.29	105,414.74
29	INTERESES LIQUIDADOS	A662173	0.00	0.29	105,415.03
30	INTERESES LIQUIDADOS	A659906	0.00	0.29	105,415.32
30	INTERESES LIQUIDADOS	A994806	0.00	0.29	105,415.61
30	INTERESES LIQUIDADOS	A996751	0.00	0.29	105,415.90

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapelas S.A.S. NIT: 960.028.580-2

**Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3

**CC o Nit.:** 66552

**Fecha inicial** 01 Agosto 2019 **hasta** 31 Agosto 2019

**Valor Unidad Inicial:** 17870,29667131

**Valor Unidad al Corte:** 17929,03380219

**Rentabilidad Neta del periodo:** 3,939274 % E.A

 Comisión Fiduciaria cobra el 1,258065%  
 sobre el valor del fondo.

**Nombre:** P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

**Dirección:** CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

**Ciudad:** BOGOTA D.C.

**Tipo de participación:**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,83460183	\$ 542.896.657,16
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Anulaciones	.00	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 1.784.424,31
Retención		\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,83460183	\$ 544.681.081,47

 Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

MOVIMIENTO DETALLADO						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/07/2019	SALDO ANTERIOR		542.896.657,16			542.896.657,16
31/08/2019	RENDIMIENTO BRUTO		1.784.424,31			
31/08/2019	RETENCION		0,00			
31/08/2019	RENDIMIENTO NETO		1.784.424,31			
31/08/2019	SALDO FINAL				30.379,83460121	544.681.081,47

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica(E.A)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3,939	4,31	4,149	3,868	4,12	4,961	106537	106171	104924	110012	108226	147086

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (1)3275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos

**Nombre:** P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES  
**Dirección:** CL 28 13 A 24 P 6 Y 7  
**Ciudad:** BOGOTA D.C.  
**Tipo de participación:**

**Número de Encargo:** XXXXXXX1900-1  
**CC o Nit.:** 66552  
**Fecha inicial** 01 Agosto 2019 **hasta** 31 Agosto 2019  
**Valor Unidad Inicial:** 17870,29667131  
**Valor Unidad al Corte:** 17929,03380219  
**Rentabilidad Neta del periodo:** 3,939274 % E.A  
 Comisión Fiduciaria cobra el 1,258065% sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	120875,79513428	\$ 2.160.086.319,43
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-752,795212	\$ -13.468.144,00
Anulaciones	.00	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 7.071.035,61
Retención		\$ 0,00
Gravamen Financiero	-3,011181	\$ -53.872,58
Saldo Final	120119,98874128	\$ 2.153.635.338,46

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

MOVIMIENTO DETALLADO						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/07/2019	SALDO ANTERIOR		2.160.086.319,43			2.160.086.319,43
02/08/2019	RETIRO INVERSIONISTAS	-166,389596	-2.974.324,00	17.875,660952		2.157.111.995,43
02/08/2019	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-0,665559	-11.897,30	17.875,660952		2.157.100.098,13
05/08/2019	RETIRO INVERSIONISTAS	-22,369173	-400.000,00	17.881,751560		2.156.700.098,13
05/08/2019	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-0,089477	-1.600,00	17.881,751560		2.156.698.498,13
05/08/2019	RETIRO INVERSIONISTAS	-13,379003	-239.240,00	17.881,751560		2.156.459.258,13
05/08/2019	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-0,053516	-956,96	17.881,751560		2.156.458.301,17
13/08/2019	RETIRO INVERSIONISTAS	-550,657440	-9.854.580,00	17.896,026250		2.146.603.721,17
13/08/2019	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-2,202630	-39.418,32	17.896,026250		2.146.564.302,85
31/08/2019	RENDIMIENTO BRUTO		7.071.035,61			
31/08/2019	RETENCION		0,00			
31/08/2019	RENDIMIENTO NETO		7.071.035,61			
31/08/2019	SALDO FINAL				120.119,98874122	2.153.635.338,46

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica(E.A)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3,939	4,31	4,149	3,868	4,12	4,961	1,06537	1,06171	1,04924	1,10012	1,08226	1,47086

Líneas de Negocio FiduColdex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio FiduColdex:

- Fiducia de Administración y Pagos

- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

**Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones**

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (1)3275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos





# Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

## Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES  
CL 28 # 13 A - 24 PS 6  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3  
FECHA DE CORTE: 30/09/2019

SALDO DIARIO		TASA E/A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,65%

EBG062356



1/1



\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,415.90
+ 30 CREDITOS	8.70
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	105,424.60
SALDO PROMEDIO	105,420.00

"Inscríbese al Extracto Digital través de su portal OcciRed en el menú de "Otros servicios" en la opción "E-Servicios", ingrese al botón "Crear" y en "Tipo de Servicio" seleccione "Extracto Digital". Ahora podrá pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡Ingrese a [www.avalpaycenter.com](http://www.avalpaycenter.com) y realice sus pagos de forma fácil y segura!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A983462	0.00	0.29	105,416.19
03	INTERESES LIQUIDADOS	A082834	0.00	0.29	105,416.48
04	INTERESES LIQUIDADOS	A957846	0.00	0.29	105,416.77
05	INTERESES LIQUIDADOS	A751892	0.00	0.29	105,417.06
06	INTERESES LIQUIDADOS	A509504	0.00	0.29	105,417.35
09	INTERESES LIQUIDADOS	A045334	0.00	0.29	105,417.64
09	INTERESES LIQUIDADOS	A032289	0.00	0.29	105,417.93
09	INTERESES LIQUIDADOS	A044460	0.00	0.29	105,418.22
10	INTERESES LIQUIDADOS	A886955	0.00	0.29	105,418.51
11	INTERESES LIQUIDADOS	A541144	0.00	0.29	105,418.80
12	INTERESES LIQUIDADOS	A252314	0.00	0.29	105,419.09
13	INTERESES LIQUIDADOS	A186433	0.00	0.29	105,419.38
16	INTERESES LIQUIDADOS	A505381	0.00	0.29	105,419.67
16	INTERESES LIQUIDADOS	A516079	0.00	0.29	105,419.96
16	INTERESES LIQUIDADOS	A515707	0.00	0.29	105,420.25
17	INTERESES LIQUIDADOS	A499773	0.00	0.29	105,420.54
18	INTERESES LIQUIDADOS	A227755	0.00	0.29	105,420.83
19	INTERESES LIQUIDADOS	A898965	0.00	0.29	105,421.12
20	INTERESES LIQUIDADOS	A688806	0.00	0.29	105,421.41
23	INTERESES LIQUIDADOS	A007559	0.00	0.29	105,421.70
23	INTERESES LIQUIDADOS	A001559	0.00	0.29	105,421.99
23	INTERESES LIQUIDADOS	A997158	0.00	0.29	105,422.28
24	INTERESES LIQUIDADOS	A928593	0.00	0.29	105,422.57
25	INTERESES LIQUIDADOS	A581849	0.00	0.29	105,422.86
26	INTERESES LIQUIDADOS	A384358	0.00	0.29	105,423.15
27	INTERESES LIQUIDADOS	A205548	0.00	0.29	105,423.44
30	INTERESES LIQUIDADOS	A661775	0.00	0.29	105,423.73
30	INTERESES LIQUIDADOS	A662580	0.00	0.29	105,424.02
30	INTERESES LIQUIDADOS	A653081	0.00	0.29	105,424.31
30	INTERESES LIQUIDADOS	A646252	0.00	0.29	105,424.60

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO  
Impreso por: dispapelles SAS NIT: BE0028580-2

<b>Nombre:</b> P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES <b>Dirección:</b> CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.	<b>Número de Encargo:</b> XXXXXXX2146-3 <b>CC o Nit.:</b> 66552 <b>Fecha inicial</b> 01 Septiembre 2019 <b>hasta</b> 30 Septiembre 2019 <b>Valor Unidad Inicial:</b> 17929,033802 <b>Valor Unidad al Corte:</b> 17988,515363 <b>Rentabilidad Neta del periodo:</b> 4.112 % E.A <b>Comisión Fiduciaria cobra el</b> 1,4 % <b>sobre el valor del fondo.</b>
<b>Tipo Participación:</b> 2 FIDEICOMISOS 1	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834602	\$ 544.681.081,47
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 1.807.039,93
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834598	\$ 546.488.121,40

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/09/2019 al 30/09/2019	2	17.929,033802	30379,834602	17.988,515363	30379,834598	546.488.121,40

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/08/2019	SALDO ANTERIOR		544.681.081,47	17.929,033802	30379,834602	544.681.081,47

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	4.112	4.171	4.145	3.851	4.079	4.832	0.094	0.097	0.103	0.109	0.108	0.140

**Líneas de Negocio FiduColdex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de Lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6,

en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (1)3275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@urnoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@urnoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcoiombia.org.co](mailto:quejas@amvcoiombia.org.co)

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS
- 3 EMPRESARIAL
- 4 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 5 PERSONA NATURAL
- 6 FONDOS ESPECIALES
- 7 ENTES TERRITORIALES

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Lineas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

<b>Nombre:</b> P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES <b>Dirección:</b> CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.	<b>Número de Encargo:</b> XXXXXXXX1900-1 <b>CC o Nit.:</b> 66552 <b>Fecha inicial</b> 01 Septiembre 2019 <b>hasta</b> 30 Septiembre 2019 <b>Valor Unidad Inicial:</b> 17929,033802 <b>Valor Unidad al Corte:</b> 17988,515363 <b>Rentabilidad Neta del periodo:</b> 4.112 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.
<b>Tipo Participación:</b> 2 FIDEICOMISOS 1	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	120119,988742	\$ 2.153.635.338,46
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-552,221728	\$ -9.905.580,00
Rendimientos		\$ 7.116.742,99
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,208887	\$ -39.622,32
<b>Saldo Final</b>	<b>119565,55812</b>	<b>\$ 2.150.806.879,13</b>

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/09/2019 al 30/09/2019	2	17.929,033802	120119,988741	17.988,515363	119565,558120	2.150.806.879,13

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/08/2019	SALDO ANTERIOR		2.153.635.338,46	17.929,033802	120119,988742	2.153.635.338,46
05/09/2019	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-549,383210	-9.854.580,00	17.937,533984	119513,683453	2.143.780.758,46
05/09/2019	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,197533	-39.418,32	17.937,533984	119511,485920	2.143.741.340,14
18/09/2019	Consig.Banco De Occidente - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior FiduColdex Sa -	-2,838518	-51.000,00	17.967,119846	119311,651791	2.143.690.340,14
18/09/2019	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior FiduColdex Sa	-0,011354	-204,00	17.967,119846	119311,640437	2.143.690.136,14

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
2	4.112	4.171	4.145	3.851	4.079	4.832	0.094	0.097	0.103	0.109	0.108	0.140

**Líneas de Negocio FiduColdex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

**Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones**

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umobogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS
- 3 EMPRESARIAL
- 4 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 5 PERSONA NATURAL
- 6 FONDOS ESPECIALES
- 7 ENTES TERRITORIALES

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.



# Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

## Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES  
CL 28 # 13 A - 24 PS 6  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3  
FECHA DE CORTE: 31/10/2019

SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,65%

EBG057803



1/1



\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,424.60
+ 31 CREDITOS	8.99
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	105,433.59
SALDO PROMEDIO	105,428.96

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas de los servicios asociados a los productos del Banco de Occidente cambiarán a partir del 01 de enero de 2020. Le invitamos a consultarlas en nuestra Página Web: [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co), donde se encontrarán publicadas desde el 15 de noviembre de 2019. Si a partir del 01 de enero de 2020 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCION	IDENT	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A739959	0.00	0.29	105,424.89
03	INTERESES LIQUIDADOS	A612816	0.00	0.29	105,425.18
04	INTERESES LIQUIDADOS	A491716	0.00	0.29	105,425.47
07	INTERESES LIQUIDADOS	A808609	0.00	0.29	105,425.76
07	INTERESES LIQUIDADOS	A798050	0.00	0.29	105,426.05
07	INTERESES LIQUIDADOS	A799771	0.00	0.29	105,426.34
08	INTERESES LIQUIDADOS	A737160	0.00	0.29	105,426.63
09	INTERESES LIQUIDADOS	A503393	0.00	0.29	105,426.92
10	INTERESES LIQUIDADOS	A454791	0.00	0.29	105,427.21
11	INTERESES LIQUIDADOS	A064410	0.00	0.29	105,427.50
15	INTERESES LIQUIDADOS	A902450	0.00	0.29	105,427.79
15	INTERESES LIQUIDADOS	A895033	0.00	0.29	105,428.08
15	INTERESES LIQUIDADOS	A859900	0.00	0.29	105,428.37
15	INTERESES LIQUIDADOS	A862429	0.00	0.29	105,428.66
16	INTERESES LIQUIDADOS	A957528	0.00	0.29	105,428.95
17	INTERESES LIQUIDADOS	A778423	0.00	0.29	105,429.24
18	INTERESES LIQUIDADOS	A694907	0.00	0.29	105,429.53
21	INTERESES LIQUIDADOS	A064324	0.00	0.29	105,429.82
21	INTERESES LIQUIDADOS	A049218	0.00	0.29	105,430.11
21	INTERESES LIQUIDADOS	A045185	0.00	0.29	105,430.40
22	INTERESES LIQUIDADOS	A959444	0.00	0.29	105,430.69
23	INTERESES LIQUIDADOS	A648016	0.00	0.29	105,430.98
24	INTERESES LIQUIDADOS	A376012	0.00	0.29	105,431.27
25	INTERESES LIQUIDADOS	A308312	0.00	0.29	105,431.56
28	INTERESES LIQUIDADOS	A613530	0.00	0.29	105,431.85
28	INTERESES LIQUIDADOS	A613540	0.00	0.29	105,432.14
28	INTERESES LIQUIDADOS	A618592	0.00	0.29	105,432.43
29	INTERESES LIQUIDADOS	A627442	0.00	0.29	105,432.72
30	INTERESES LIQUIDADOS	A407639	0.00	0.29	105,433.01
31	INTERESES LIQUIDADOS	A278081	0.00	0.29	105,433.30
31	INTERESES LIQUIDADOS	A429258	0.00	0.29	105,433.59

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dsfpapeles S.A.S. NIT: 860.028.560-2

**Nombre:** P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES    **Número de Encargo:** XXXXXXX2146-3  
**Dirección:** CL 28 13 A 24 P 6 Y 7    **CC o Nit.:** 66552  
**Ciudad:** BOGOTA D.C.    **Fecha inicial** 01 Octubre 2019 **hasta** 31 Octubre 2019  
**Valor Unidad Inicial:** 17988,515363  
**Valor Unidad al Corte:** 18019,050061  
**Rentabilidad Neta del periodo:** 2.017 % E.A  
**Comisión Fiduciaria cobra** el 1,4 % sobre el valor del fondo.

**Tipo Participación:** 2    FIDEICOMISOS 1

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834598	\$ 546.488.121,40
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 927.639,11
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834598	\$ 547.415.760,51

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/10/2019 al 31/10/2019	2	17.988.515363	30379,834598	18.019,050061	30379,834600	547.415.760,51

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/09/2019	SALDO ANTERIOR		546.488.121,40	17.988,515363	30379,834598	546.488.121,40

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	2.017	3.828	3.926	3.753	3.956	4.698	0.128	0.111	0.111	0.113	0.109	0.139

**Líneas de Negocio FiduColdex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6,

en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes; 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (1)3275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: [Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS
- 3 EMPRESARIAL
- 4 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 5 PERSONA NATURAL
- 6 FONDOS ESPECIALES
- 7 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.



<b>Nombre:</b> P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES	<b>Número de Encargo:</b> XXXXXXX1900-1
<b>Dirección:</b> CL 28 13 A 24 P 6 Y 7	<b>CC o Nit.:</b> 66552
<b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.	<b>Fecha inicial</b> 01 Octubre 2019 <b>hasta</b> 31 Octubre 2019
	<b>Valor Unidad Inicial:</b> 17988,515363
	<b>Valor Unidad al Corte:</b> 18019,050061
	<b>Rentabilidad Neta del periodo:</b> 2.017 % E.A
<b>Tipo Participación:</b> 2 FIDEICOMISOS 1	<b>Comisión Fiduciaria cobra</b> el 1,4 % <b>sobre el valor del fondo.</b>

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	119565,55812	\$ 2.150.806.879,13
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-547,438361	\$ -9.854.580,00
Rendimientos		\$ 3.641.120,01
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,189753	\$ -39.418,32
Saldo Final	119015,930005	\$ 2.144.554.000,82

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/10/2019 al 31/10/2019	2	17.988,515363	119565,558120	18.019,050061	119015,930003	2.144.554.000,82

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/09/2019	SALDO ANTERIOR		2.150.806.879,13	17.988,515363	119565,558120	2.150.806.879,13
09/10/2019	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-547,438361	-9.854.580,00	18.001,259510	118933,472291	2.140.952.299,13
09/10/2019	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,189753	-39.418,32	18.001,259510	118931,282537	2.140.912.880,81

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
2	2,017	3,828	3,926	3,753	3,956	4,698	0,128	0,111	0,111	0,113	0,109	0,139

**Líneas de Negocio FiduColdex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunas a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umobogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS
- 3 EMPRESARIAL
- 4 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 5 PERSONA NATURAL
- 6 FONDOS ESPECIALES
- 7 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.



# Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

## Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES  
CL 28 # 13 A - 24 PS 6  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3  
FECHA DE CORTE: 29/11/2019

SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,65%

EBG062691



1/1



\* Para montes mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,433.59
+ 30 CREDITOS	8,70
- 0 DEBITOS	,00
SALDO ACTUAL	105,442.29
SALDO PROMEDIO	105,437.65

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas de los servicios asociados a los productos del Banco de Occidente cambiarán a partir del 01 de enero de 2020. Le invitamos a consultarlas en nuestra Página Web: [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co), donde se encontrarán publicadas desde el 15 de noviembre de 2019. Si a partir del 01 de enero de 2020 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
05	INTERESES LIQUIDADOS	A262282	0.00	0.29	105,433.88
05	INTERESES LIQUIDADOS	A250623	0.00	0.29	105,434.17
05	INTERESES LIQUIDADOS	A248906	0.00	0.29	105,434.46
05	INTERESES LIQUIDADOS	A253625	0.00	0.29	105,434.75
06	INTERESES LIQUIDADOS	A525237	0.00	0.29	105,435.04
07	INTERESES LIQUIDADOS	A311010	0.00	0.29	105,435.33
08	INTERESES LIQUIDADOS	A359788	0.00	0.29	105,435.62
12	INTERESES LIQUIDADOS	A055911	0.00	0.29	105,435.91
12	INTERESES LIQUIDADOS	A041345	0.00	0.29	105,436.20
12	INTERESES LIQUIDADOS	A044215	0.00	0.29	105,436.49
12	INTERESES LIQUIDADOS	A044365	0.00	0.29	105,436.78
13	INTERESES LIQUIDADOS	A128271	0.00	0.29	105,437.07
14	INTERESES LIQUIDADOS	A904280	0.00	0.29	105,437.36
15	INTERESES LIQUIDADOS	A997805	0.00	0.29	105,437.65
18	INTERESES LIQUIDADOS	A405803	0.00	0.29	105,437.94
18	INTERESES LIQUIDADOS	A410812	0.00	0.29	105,438.23
18	INTERESES LIQUIDADOS	A422100	0.00	0.29	105,438.52
19	INTERESES LIQUIDADOS	A461554	0.00	0.29	105,438.81
20	INTERESES LIQUIDADOS	A296337	0.00	0.29	105,439.10
21	INTERESES LIQUIDADOS	A974265	0.00	0.29	105,439.39
22	INTERESES LIQUIDADOS	A674392	0.00	0.29	105,439.68
25	INTERESES LIQUIDADOS	A212384	0.00	0.29	105,439.97
25	INTERESES LIQUIDADOS	A201123	0.00	0.29	105,440.26
25	INTERESES LIQUIDADOS	A214145	0.00	0.29	105,440.55
26	INTERESES LIQUIDADOS	A291287	0.00	0.29	105,440.84
27	INTERESES LIQUIDADOS	A909375	0.00	0.29	105,441.13
28	INTERESES LIQUIDADOS	A898145	0.00	0.29	105,441.42
29	INTERESES LIQUIDADOS	A977236	0.00	0.29	105,441.71
29	INTERESES LIQUIDADOS	A604337	0.00	0.29	105,442.00
29	INTERESES LIQUIDADOS	A605957	0.00	0.29	105,442.29

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.020.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón [co-fmcocombia@kpmg.com](mailto:co-fmcocombia@kpmg.com) \*EBOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL. Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 307 7027, Buzón: [servicio@bancodeoccidente.com.co](mailto:servicio@bancodeoccidente.com.co), Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 7462050, Ext.15315, Fax. 3121024, [datensof@clientes@bancodeoccidente.com.co](mailto:datensof@clientes@bancodeoccidente.com.co)

<b>Nombre:</b> P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES	<b>Número de Encargo:</b> XXXXXXXX2146-3
<b>Dirección:</b> CL 28 13 A 24 P 6 Y 7	<b>CC o Nit.:</b> 66552
<b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.	<b>Fecha inicial</b> 01 Noviembre 2019 <b>hasta</b> 30 Noviembre 2019
	<b>Valor Unidad Inicial:</b> 18019,050061
	<b>Valor Unidad al Corte:</b> 18043,203257
	<b>Rentabilidad Neta del periodo:</b> 1.643 % E.A
<b>Tipo Participación:</b> 2 FIDEICOMISOS 1	<b>Comisión Fiduciaria cobra el</b> 1,4 % <b>sobre el valor del fondo.</b>

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,8346	\$ 547.415.760,51
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 733.770,12
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,8346	\$ 548.149.530,63

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/11/2019 al 30/11/2019	2	18.019,050061	30379,834600	18.043,203257	30379,834601	548.149.530,63

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/10/2019	SALDO ANTERIOR		547.415.760,51	18.019,050061	30379,834600	547.415.760,51

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	1.643	3.401	3.719	3.657	3.822	4.569	0.255	0.153	0.134	0.133	0.121	0.145

**Líneas de Negocio FiduColdex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6.

en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (1)3275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: [Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS
- 3 EMPRESARIAL
- 4 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 5 PERSONA NATURAL
- 6 FONDOS ESPECIALES
- 7 ENTES TERRITORIALES

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

**Nombre:** P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXX1900-1  
**Dirección:** CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552  
**Ciudad:** BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Noviembre 2019 **hasta** 30 Noviembre 2019  
**Valor Unidad Inicial:** 18019,050061  
**Valor Unidad al Corte:** 18043,203257  
**Rentabilidad Neta del periodo:** 1.643 % E.A  
**Comisión Fiduciaria cobra el** 1,4 % **sobre el valor del fondo.**

**Tipo Participación:** 2 FIDEICOMISOS 1

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	119015,930005	\$ 2.144.554.000,82
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-546,531114	\$ -9.854.580,00
Rendimientos		\$ 2.867.996,73
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,186124	\$ -39.418,32
Saldo Final	118467,212766	\$ 2.137.527.999,23

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/11/2019 al 30/11/2019	2	18.019,050061	119015,930005	18,043,203257	118467,212766	2.137.527.999,23

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/10/2019	SALDO ANTERIOR		2.144.554.000,82	18.019,050061	119015,930005	2.144.554.000,82
08/11/2019	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-546,531114	-9.854.580,00	18.031,141772	118389,586629	2.134.699.420,82
08/11/2019	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,186124	-39.418,32	18.031,141772	118387,400505	2.134.660.002,50

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	1.643	3.401	3.719	3.657	3.822	4.569	0.255	0.153	0.134	0.133	0.121	0.145

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principa) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS
- 3 EMPRESARIAL
- 4 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 5 PERSONA NATURAL
- 6 FONDOS ESPECIALES
- 7 ENTES TERRITORIALES

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.



# Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

## Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES  
CL 28 # 13 A - 24 PS 6  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3  
FECHA DE CORTE: 30/12/2019



SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,65%

EBG061083



1/1

\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,442.29
+ 31 CREDITOS	8.99
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	105,451.28
SALDO PROMEDIO	105,446.55

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas de los servicios asociados a los productos del Banco de Occidente cambiarán a partir del 01 de enero de 2020. Adicionalmente, comunicamos que a partir de esta fecha el cobro por el servicio de Avances en el exterior con TC Mastercard será realizado en dólares. Le invitamos a consultar las tarifas en nuestra Página Web: [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co), las cuales se encuentran publicadas desde el 15 de noviembre de 2019. Si a partir del 01 de enero de 2020 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A604315	0.00	0.29	105,442.58
03	INTERESES LIQUIDADOS	A002919	0.00	0.29	105,442.87
04	INTERESES LIQUIDADOS	A046026	0.00	0.29	105,443.16
05	INTERESES LIQUIDADOS	A885077	0.00	0.29	105,443.45
06	INTERESES LIQUIDADOS	A852766	0.00	0.29	105,443.74
09	INTERESES LIQUIDADOS	A429966	0.00	0.29	105,444.03
09	INTERESES LIQUIDADOS	A417399	0.00	0.29	105,444.32
09	INTERESES LIQUIDADOS	A426972	0.00	0.29	105,444.61
10	INTERESES LIQUIDADOS	A497615	0.00	0.29	105,444.90
11	INTERESES LIQUIDADOS	A530793	0.00	0.29	105,445.19
12	INTERESES LIQUIDADOS	A503444	0.00	0.29	105,445.48
13	INTERESES LIQUIDADOS	A524633	0.00	0.29	105,445.77
16	INTERESES LIQUIDADOS	A979234	0.00	0.29	105,446.06
16	INTERESES LIQUIDADOS	A982024	0.00	0.29	105,446.35
16	INTERESES LIQUIDADOS	A976902	0.00	0.29	105,446.64
17	INTERESES LIQUIDADOS	A313380	0.00	0.29	105,446.93
18	INTERESES LIQUIDADOS	A307790	0.00	0.29	105,447.22
19	INTERESES LIQUIDADOS	A172234	0.00	0.29	105,447.51
20	INTERESES LIQUIDADOS	A291826	0.00	0.29	105,447.80
23	INTERESES LIQUIDADOS	A875874	0.00	0.29	105,448.09
23	INTERESES LIQUIDADOS	A883616	0.00	0.29	105,448.38
23	INTERESES LIQUIDADOS	A883976	0.00	0.29	105,448.67
24	INTERESES LIQUIDADOS	A178697	0.00	0.29	105,448.96
26	INTERESES LIQUIDADOS	A389769	0.00	0.29	105,449.25
26	INTERESES LIQUIDADOS	A391880	0.00	0.29	105,449.54
27	INTERESES LIQUIDADOS	A555187	0.00	0.29	105,449.83
30	INTERESES LIQUIDADOS	A224457	0.00	0.29	105,450.12
30	INTERESES LIQUIDADOS	A226683	0.00	0.29	105,450.41
30	INTERESES LIQUIDADOS	A240265	0.00	0.29	105,450.70
30	INTERESES LIQUIDADOS	A186943	0.00	0.29	105,450.99
30	INTERESES LIQUIDADOS	A192049	0.00	0.29	105,451.28

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: Impresora S.A.S. NIT: 860.0281580-2



**Nombre:** P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXX2146-3  
**Dirección:** CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552  
**Ciudad:** BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Diciembre 2019 **hasta** 31 Diciembre 2019  
**Valor Unidad Inicial:** 18043,203257  
**Valor Unidad al Corte:** 18112,898673  
**Rentabilidad Neta del periodo:** 4.644 % E.A  
**Comisión Fiduciaria cobra el** 1,4 % **sobre el valor del fondo.**

**Tipo Participación:** 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834602	\$ 548.149.530,63
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 2.117.335,21
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834602	\$ 550.266.865,84

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/12/2019 al 31/12/2019	2	18.043,203257	30379,834601	18.112,898673	30379,834602	550.266.865,84

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/11/2019	SALDO ANTERIOR		548.149.530,63	18.043,203257	30379,834602	548.149.530,63

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
2	4.644	0	0	0	0	0	0.181	0	0	0	0	0

**Líneas de Negocio FiduColdex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: [defensorfiducoldex@umoaabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoaabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6,

en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (1)3275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umobogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umobogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

**Nombre:** P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXX1900-1  
**Dirección:** CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552  
**Ciudad:** BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Diciembre 2019 **hasta** 31 Diciembre 2019  
**Valor Unidad Inicial:** 18043,203257  
**Valor Unidad al Corte:** 18112,898673  
**Rentabilidad Neta del periodo:** 4.644 % E.A  
**Comisión Fiduciaria cobra el** 1,4 % **sobre el valor del fondo.**

**Tipo Participación:** 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	118467,212766	\$ 2.137.527.999,23
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-967,288733	\$ -17.497.631,00
Rendimientos		\$ 8.233.758,71
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-3,869155	\$ -69.990,52
Saldo Final	117496,054875	\$ 2.128.194.136,42

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/12/2019 al 31/12/2019	2	18.043,203257	118467,212766	18.112,898673	117496,054877	2.128.194.136,42

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/11/2019	SALDO ANTERIOR		2.137.527.999,23	18.043,203257	118467,212766	2.137.527.999,23
11/12/2019	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-545,261282	-9.854.580,00	18.072,470713	117730,079798	2.127.673.419,23
11/12/2019	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,181125	-39.418,32	18.072,470713	117727,898673	2.127.634.000,91
30/12/2019	Consig.Bancolombia - Arbelaez Zuluaga Diego Andres - 27400705918	-268,356463	-4.860.251,00	18.111,175489	117207,949933	2.122.773.749,91
30/12/2019	Impuesto 4x1000 - Arbelaez Zuluaga Diego Andres	-1,073426	-19.441,00	18.111,175489	117206,876507	2.122.754.308,91
30/12/2019	Consig.Bancolombia - Arbelaez Zuluaga Diego Andres - 27400705918	-153,650988	-2.782.800,00	18.111,175489	117053,225520	2.119.971.508,91
30/12/2019	Impuesto 4x1000 - Arbelaez Zuluaga Diego Andres	-0,614604	-11.131,20	18.111,175489	117052,610916	2.119.960.377,71

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	4.644	0	0	0	0	0	0,181	0	0	0	0	0

Lineas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado

- Fondos de Inversión Colectiva  
- Administración de APPS

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 82 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 >= \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Estimado Cliente, Cordial Saludo

Con ocasión del cierre de la vigencia 2019 y a fin de incorporar de manera adecuada los eventos contables que afectan los estados financieros y de revelación en las notas a los mismos en concordancia con el marco normativo aplicable a los negocios fiduciarios contenido en la Circular Externa 030 de 2017, que incorpora el capítulo XXIX a la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, mediante la cual imparte instrucciones para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión para los negocios clasificados en el grupo 3 al cual pertenece su fideicomiso solicitamos de su amable colaboración remitiendo:

1. Novedades o cambios sobre las políticas contables.
2. Inversiones
  - a. Los negocios que realicen inversiones correspondientes a títulos en facturas, libranzas o contratos, entre otros, que no se negocian en la bolsa de valores, el fideicomitente debe indicar de manera inequívoca los originadores, pagadurías y el riesgo crediticio existente para el activo financiero.
  - b. Los negocios que administran recursos de seguridad social, el fideicomitente deberá explicar los incumplimientos presentados al régimen de inversión, si existen tales incumplimientos.
3. Inventarios
  - a. Para los activos entregados al negocio, en los cuales el administrador de estos no es la fiduciaria o fueron entregados por esta mediante comodato, el administrador de estos activos (persona que realiza el usufructo de estos) deberá informar periódicamente si los activos han sido objeto de deterioro, es decir, si en estos activos su valor registrado no es totalmente recuperable e informar los eventos que generaron las circunstancias de deterioro de valor, así como sus cambios.
  - b. En los inventarios de proyectos inmobiliarios los constructores deberán informar los siguientes aspectos(1) los costos de financiación atribuible al proyecto administrado en el negocio fiduciario y en el evento que se realice por etapas este costo deberá ser informado de forma independiente para cada etapa, (2) el grado de avance de la obra y el método utilizado para calcularlo, (3) cualquier incumplimiento que haya afectado el desarrollo del proyecto, (4) las pólizas que mantenga el proyecto y, (5) detalle de los ingresos por ventas y costos aplicables a cada unidad inmobiliaria escriturada, así como los costos de construcción incurridos en el proyecto.
4. Cuentas por cobrar

El fideicomitente deberá informar la política contable, la cual debe establecer el reconocimiento, medición inicial y posterior con el deterioro si llegare a presentarse.

Las cuentas por cobrar que corresponda a derechos originados en virtud de las operaciones de compra de títulos al descuento, tales como facturas, pagares, libranzas, el fideicomitente, deberá indicar la condición de garantía y pago al que tiene derecho el negocio.

Tener presente que el negocio deberá reconocer un deterioro del valor equivalente al 100% del derecho o cuenta por cobrar, cuando la correspondiente cuenta por cobrar presente doce (12) o más meses de vencida, o antes al considerar los factores del párrafo anterior que ofrecen evidencia objetiva de deterioro

5 Propiedad y equipo y Propiedades de inversión

El fideicomitente debe informar:

- ✓ Las vidas útiles estimadas para los activos por las cuales el fideicomitente espera que el activo le genere beneficios económicos futuros.
- ✓ Cuando el fideicomitente opte por usar un método de depreciación diferente al de línea recta, este deberá remitir la metodología técnica para su aplicación.
- ✓ Si existe algún indicio de deterioro, baja en cuentas, pignoraciones, hipotecas o gravámenes, que afecten los activos del fideicomiso.
- ✓ Cuando haya un cambio en el uso del bien se debe informar a la fiduciaria para hacer la respectiva reclasificación de categoría.
- ✓ Avalúo en caso de que el último reportado tenga una antigüedad mayor a 3 años.

6 Otros activos

Para los activos intangibles o gastos pagados por anticipado se requiere que el fideicomitente informe la vida útil de amortización del activo y si existe algún indicio de deterioro, se debe indicar el valor, la metodología y los elementos necesarios para que la entidad pueda evaluar y cuantificar el deterioro.

7 Provisiones

El fideicomitente deberá remitir los soportes de la evaluación que sustente la provisión y los cambios de las mismas, indicando la incertidumbre frente a su cuantía o su fecha de pago.

8 Contingencias

Las obligaciones y derechos contingentes que afecten de forma negativa o positiva al negocio, el fideicomitente deberá informar a la fiduciaria en el momento que se presente.

Agradecemos enviar respuesta a más tardar el día 03 de enero de 2020.

Es importante recordar que es responsabilidad del fideicomitente, beneficiario o inversionista la incorporación en su contabilidad de los hechos económicos derivados del negocio, de acuerdo con las normas de información financiera que le resulten aplicables <sup>1</sup>

*En todos los eventos mencionados anteriormente, en el caso que nuestra entidad no cuente con la información, la norma obliga a la fiduciaria a revelar en la Notas a los Estados Financieros el incumplimiento presentado y a registrar de acuerdo a lo contenido puntualmente en la mencionada circular.*

Sin otro particular nos encontramos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir

Atentamente;



Fecha Diligenciamiento \_\_\_\_\_

IMPORTANTE: Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

1. Diligencie todos los espacios del formulario, en los casos en que la información solicitada no aplique anule los espacios con una línea o con el texto NO APLICA
2. Anexe TODA la información solicitada en el campo de documentos anexos.
3. Validar definiciones publicadas en [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) sección Gestión de Riesgos/SARLAFT/Formularios de conocimiento de clientes

1. PRODUCTO FIDUCIARIO			
Administración y pagos <input type="checkbox"/> Garantía <input type="checkbox"/> Inmobiliario <input type="checkbox"/> Inversión <input type="checkbox"/> Fiducia Pública <input type="checkbox"/> Fondos de Inversión Colectiva FIC <input type="checkbox"/> Otro _____			
2. INFORMACIÓN BÁSICA			
Razón Social _____		NIT: _____	
Dirección Comercial _____		Ciudad y Depto. de ubicación principal _____	
Tipo de empresa: Principal <input type="checkbox"/> Sucursal <input type="checkbox"/> Agencia <input type="checkbox"/>			
Teléfono(s) _____		Correo electrónico Contacto - Principal _____	
Autorizo el envío de extractos, rendiciones de cuentas, certificaciones y demás información relacionada con los productos de la Fiduciaria a través de: Correo Electrónico _____ Dirección Comercial _____			
Tipo de Sociedad: _____		Tipo de Entidad: _____	
<input type="checkbox"/> Limitada <input type="checkbox"/> Anónima <input type="checkbox"/> S.A.S. <input type="checkbox"/> Extranjera <input type="checkbox"/> Otra _____		<input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> Otra _____	
Actividad económica principal (conforme a lo descrito en el CIU) _____			Código CIU _____
Fecha Constitución DD/MM/AAAA	País de Origen _____	Declara Renta Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Responsable IVA Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Régimen IVA Común <input type="checkbox"/> Simplificado <input type="checkbox"/>		Exento G.M.F. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Gran Contribuyente Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Tipo de Retención Auto Retenedor <input type="checkbox"/> Sujeto a retención <input type="checkbox"/>	
Maneja Recursos Públicos Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Exento <input type="checkbox"/>	
3. REPRESENTANTE LEGAL			
3.1. INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL			
Primer Nombre _____		Segundo Nombre _____	
Primer Apellido _____		Segundo Apellido _____	
Tipo de identificación: C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carné Diplomático <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____			No identificación: _____
Dirección _____			Ciudad/Departamento _____
Teléfono / Celular _____		Correo Electrónico _____	
Declaro SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ser una persona públicamente expuesta?			
3.2. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
La Fiduciaria Colombia de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y el Manual adoptado por la Fiduciaria y publicado en su página web, por los cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Usted como titular, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento, enviando su solicitud al correo electrónico <a href="mailto:Fiducoldex@fiducoldex.com.co">Fiducoldex@fiducoldex.com.co</a> o puede ingresar a la página web de Fiducoldex en la opción contáctenos <a href="https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contactenos">https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contactenos</a> o servicio al cliente <a href="https://www.fiducoldex.com.co/seccion/webform/pqrs">https://www.fiducoldex.com.co/seccion/webform/pqrs</a> , o a través de atención personalizada en la Calle 28 No. 13 A -24, piso 6 Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., también puede comunicarse a nuestro teléfono (1) 3275500 ext. 1343 o la línea gratuita nacional 018000124211.			
Por lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Fiducoldex para que los datos obtenidos sean utilizados para las siguientes finalidades:			
(i) Consulten, soliciten o verifiquen información sobre mis datos de ubicación o contacto, mis activos, bienes o derechos en entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el exterior.			
(ii) Me contacten a través de cualquier medio (físico o digital), para el envío de mensajes, extractos e informes.			
(iii) Accedan, recolecten, procesen, actualicen, conserven y eliminen mi información y documentación incluso aún, cuando no se haya perfeccionado una relación contractual o después de finalizada la misma.			
(iv) Compilen y remitan a las autoridades competentes, incluyendo las fiscales y los reguladores financieros, nacionales o extranjeros, la información relacionada con la titularidad de los productos y servicios contratados o que llegare a contratar, datos de contacto, movimientos y saldos, y toda aquella información que reposare en la entidad que sea solicitada por normas nacionales o extranjeras.			
(v) Compartan, transmitan, transfieran y divulguen mi información y documentación con las siguientes personas: (a) quienes ofrezcan, presten o suministren bienes y servicios a Fiducoldex para la adecuada prestación de sus productos o servicios; (b) terceros contratados por Fiducoldex para la cobranza judicial y extrajudicial, así como para mi localización e investigación de bienes y derechos (c) a quienes son contratados para la realización de actividades de educación financiera; siempre y cuando guarde conexión con la relación contractual, esquema fiduciario y/o servicios celebrados y/o acordados entre el cliente y la Fiduciaria.			
(vi) Me ofrezcan y presten sus productos o servicios a través de cualquier medio o canal.			
(vii) Efectúen análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, interbancaria y financiera incluyendo contactarme para estos fines.			
(viii) Compartir o circularizar información y documentación con filiales como subsidiarias y casa matriz para establecer una relación contractual.			
(ix) Me suministren información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole.			
(x) Consulten multas y sanciones a mi cargo ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales.			
(xi) Atender, gestionar y resolver las peticiones, quejas y reclamos.			
(xii) En general, para la gestión y desarrollo de los servicios fiduciarios prestados y todas las actividades relacionadas con los mismos, ya sea directamente o a través de terceros a nivel nacional o internacional, en servidores propios o ubicados en la nube.			
			Firma _____
La política de tratamiento de datos personales y el aviso de privacidad los puede consultar en la página web de la entidad.			



**FIDUCOLDEX**  
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

## Formulario Actualización del Cliente Persona Jurídica

### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fecha de Corte ____/____/____	Total Ingresos Mensuales _____	Total Egresos Mensuales _____	Total Activo _____	Total Pasivo _____	
Ingresos no Operacionales Mensuales		Descripción ingresos no Operacionales			
¿Posee productos en moneda extranjera? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
Entidad	Tipo de producto	País/Ciudad	Moneda	Número	Monto
Describa el tipo de operaciones en moneda extranjera que normalmente realiza					
Importación <input type="checkbox"/> Exportación <input type="checkbox"/> Transferencias <input type="checkbox"/> Prestamos <input type="checkbox"/> Pago de Servicios <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____					

### 5. SOCIOS/ACCIONISTAS/ASOCIADOS MÁS 5% CAPITAL SOCIAL DIRECTA O INDIRECTAMENTE

Si los espacios no son suficientes anexar estado que contenga los mismos campos con el nombre de los principales socios/accionistas o socios directos o indirectos con participación superior al 5% del capital social, firmado por el representante legal o representante respectivo. Si los socios/accionistas son personas jurídicas omitir la pregunta de personas públicamente expuestas.

Tipo de	No. Identificación	Nombre Completo o razón social	País de Nacimiento de constitución de la Empresa	Ciudad de Nacimiento de constitución de la Empresa	Fecha de Nacimiento DD/MM/AA	¿Residente o residente en EE.UU?	¿Tiene residencias fiscales en un país diferente a Colombia?	País de Residencia fiscal	¿Tiene o tiene identificación tributaria en el exterior?	¿Persona públicamente expuesta?
						SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
						SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
						SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
						SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
						SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
						SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

### 6. DECLARACIONES (CONTROLANTES Y ADMINISTRADORES) ( Mayor información consultar documento publicado en [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co))

Declaro SI  o NO  que la Persona Jurídica para efectos de esta vinculación cuenta con alguna persona natural que ejerza el control de la empresa, de acuerdo a lo establecido con los arts. 26 y 27 de la ley 222 de 1995? Si su respuesta es afirmativa por favor suministre la siguiente información:  
 N° de identificación \_\_\_\_\_ Nombre completo \_\_\_\_\_ y así mismo declaro SI  o NO  que es una Persona Públicamente Expuesta?

Declaro SI  NO  que alguno de los administradores en el sentido establecido en el artículo 22 de la ley 222 de 1995 son Personas Públicamente Expuestas?  
 En caso afirmativo diligenciar el anexo FTGRI30

### 7. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN OTROS PAÍSES

#### 7.1 MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN OTROS PAÍSES

a) ¿Empresa constituida en Estado Unidos? SI  No  Si su respuesta es afirmativa, indique por favor su Employer Identification Number (EIN) en EE.UU: \_\_\_\_\_

b) ¿Tiene residencia(s) fiscal(es) en otro(s) país(es) diferente(s) a Colombia? SI  No  Si su respuesta es afirmativa, indique por favor:  
 País 1. \_\_\_\_\_ No. Identificación Tributario 1. \_\_\_\_\_  
 País 2. \_\_\_\_\_ No. Identificación Tributario 2. \_\_\_\_\_  
 País 3. \_\_\_\_\_ No. Identificación Tributario 3. \_\_\_\_\_

c) ¿Es una Institución Financiera? SI  No  Si su respuesta es afirmativa, indique por favor su Global Intermediary identification Number (GIIN): \_\_\_\_\_

d) Si es una Institución Financiera, por favor indique cuál actividad realiza:  
 - Acepta depósitos en el curso ordinario de su actividad (Institución de depósito)   
 - Administración de inversiones (Entidad de Inversión)   
 - Es una compañía de seguros especificada   
 - Posee activos financieros por cuenta de terceros, como parte sustancial de su negocio (Institución de Custodia)

e) Si es una Institución No Financiera, más del 50% del total de los ingresos brutos de la entidad, en el año fiscal anterior corresponden a ingresos pasivos (rendimientos financieros, dividendos, regalías, intereses o cualquier otro ingreso que constituya una renta pasiva). SI  NO

#### 7.2 AUTORIZACIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN OTROS PAÍSES

Autorizo de manera irrevocable a FIDUCOLDEX o a quien represente sus derechos para procesar la información y documentación relacionada con nuestros productos, estados de cuenta, saldos y movimientos, información financiera y comercial, comportamiento financiero y manejo de productos, ingresos, deducciones origen de recursos, accionistas y personas relacionadas o vinculadas, administradores y directivos, a su consolidación con la información de otras instituciones financieras nacionales o extranjeras vinculadas o no con FIDUCOLDEX, y para su reporte o suministro a las autoridades y agencias nacionales o extranjeras para fines legales y/o fiscales, de inspección, supervisión, cumplimiento y verificación de acuerdos internacionales y gubernamentales o acuerdos suscritos por FIDUCOLDEX y/o sus vinculadas, en desarrollo de los mecanismos previstos en la ley.



## Formulario Actualización del Cliente Persona Jurídica

Doy certeza de que todo lo consignado en el presente documento es cierto y me obligo de forma expresa a informar a FIDUCOLDEX S.A. dentro de un plazo no mayor a 3 meses contado a partir del conocimiento de cualquier hecho o cambio en las circunstancias\*, actuales y sobrevinientes que puedan motivar que la información contenida en este documento y registrada en la manifestación de información tributaria para efectos de cumplimiento de las regulaciones en materia fiscal aplicables, deba ser actualizada, ajustada o modificada, y a proporcionar a FIDUCOLDEX S.A., la actualización o soportes requeridos que respalden las circunstancias aquí indicadas y que ameriten ser reportadas.

\*Cambio de circunstancias como: cambio de país de dirección, cambio de país de teléfono, cambio de país(es) de residencia(s), cambio de apoderado, nacionalidad estadounidense, etc.

### 8. DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS

Quien suscribe la presente solicitud, obrando en nombre propio y/o en representación de la persona jurídica que representa, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo consignado en el presente documento, es cierto, realiza la siguiente declaración de fuentes de fondos a FIDUCOLDEX S.A., con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular básica jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - Ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción":

1. Que los recursos que entregué y entregaré a FIDUCOLDEX S.A. provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, profesión, negocio, etc.): \_\_\_\_\_
2. Que estos bienes no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique)
3. No admitiré que terceros adicione recursos a mí (s) fideicomiso (s) con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique), ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas.
4. Así mismo declaro que los recursos que recibo por parte de FIDUCOLDEX S.A., se destinarán a actividades lícitas.
5. Informaré inmediatamente cualquier circunstancia que modifique la presente declaración, una vez tenga conocimiento de la misma.
6. Cuando a ello haya lugar, autorizo a FIDUCOLDEX S.A. a dar inicio a la liquidación del (los) Contrato (s) que me vincule (n) con FIDUCOLDEX S.A. en el caso de infracción de cualquiera de los numerales anteriores o en el eventual caso de que por aplicación de normas sancionadas con posterioridad a la firma de este documento se modifiquen las declaraciones por mí efectuadas, eximiendo por lo tanto a FIDUCOLDEX S.A. de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.
7. Me comprometo y obligo a actualizar al menos una vez cada año los datos e información que fueren requeridos por FIDUCOLDEX S.A.

### 9. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE CENTRALES DE RIESGOS

Autorizo SI  NO  en nombre y representación de la persona jurídica que represento y/o en calidad de miembro del Consorcio y/o Unión Temporal, expresa e irrevocablemente a FIDUCOLDEX S.A., libre y voluntariamente, para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a las relaciones comerciales que tenga con el sistema financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el exterior, con sujeción a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten. Así mismo, el abajo firmante en la calidad indicada o quien hiciere sus veces, autoriza expresa e irrevocablemente a la FIDUCIARIA, reporte a la CIFIN, o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente al comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del Contrato de Fiducia Mercantil o Encargo Fiduciario si a ello hay lugar, a suscribirse con FIDUCOLDEX S.A.; información que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN o de cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten.

**PARÁGRAFO:** La presente autorización se extiende para que FIDUCOLDEX S.A. pueda compartir o circular información que corresponda al desarrollo de las actividades del FIDEICOMITENTE (del cliente y/o al desarrollo de las actividades adelantadas por la persona natural miembro de la Unión Temporal y/o Consorcio), con terceros, bien sea que éstos ostenten la condición de fuentes de información, operadores de información o usuarios, con quienes el FIDEICOMITENTE (cliente y/o la persona jurídica miembro del Consorcio y/o Unión Temporal) tenga vínculos jurídicos de cualquier naturaleza, con sujeción a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten.

FIRMA: \_\_\_\_\_

### 10 FIRMA Y HUELLA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Bajo gravedad de juramento manifiesto que todos los datos consignados en este formulario son ciertos y en constancia de ello, firmo y registro la huella dactilar a continuación.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Cliente/Rep. Legal  
Documento de Identidad No.

\_\_\_\_\_  
Firma del cliente/Rep. Legal



HUELLA DACTILAR REGISTRADA EN  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

### 11. ANEXOS

#### 11.1 DOCUMENTOS

- Estados Financieros Certificados por Contador Público o Revisor Fiscal del último año fiscal y notas explicativas a los estados financieros.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (no mayor a 30 días de expedido).
- Fotocopia de la Declaración de Renta del Último Periodo Gravable
- En caso de presentar cambio se debe adjuntar la fotocopia del documento de identificación del representante legal al 150%. **Extranjeros:** anexas copia de pasaporte o cédula de extranjería al 150% con firma y huella.
- Anexar formato FTGRI27 para firmas autorizadas y apoderados en el caso que aplique

#### 11.2 ANEXO PARA ENTIDADES ESTATALES

- En caso de presentar cambio de representante legal se debe adjuntar la fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%
- En caso de presentar cambio anexar Acta de posesión del Representante Legal



**12. ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA FIDUCIARIA**

Si existen PPE'S identificadas en el formulario, indique nombre, cargo y firma del superior jerárquico que autoriza la vinculación:

Nombre:	Cargo:	Firma:
_____	_____	_____

Fecha	Nombre completo del Funcionario de la Oficina de Cumplimiento SARLAFT	Cargo
_____	_____	_____

Observaciones

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_